

LIQUIDACIÓN DE FONDOS FUERZA HONDURAS I



RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	695.100,00
ADECUACIÓN DE ESPACIO	35.000,00
SUBTOTAL	730.100,00
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	108.000,00
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	30.500,00
OTROS INSUMOS	6.355,00
SUBTOTAL	144.855,00
N° DE MESES	3,00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	434.565,00
OTROS GASTOS MENSUALES	21.360,00
N° DE MESES	0,00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	21.360,00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1.186.025,00


Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal


Lic. Sara Navarrete
Supervisor Municipal de Salud
COMAYAGUA, REGION No. 3


Carlos Roberto Cruz
Coordinador del CODEM
COMAYAGUA, COMAYAGUA



RECURSO HUMANO (Lempiras)

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Costo Estimado Trimestral	Observaciones
1	Medico General	1	20,000.00	20,000.00	60,000.00	turno de 6:00 am a 5:00 pm de lunes a domingo y con disponibilidad para emergencias
2	Auxiliar de Enfermería	2	8,000.00	16,000.00	48,000.00	x auxiliares Enfermera en Turno A, x enfermeras en turno B
TOTAL		3		36,000.00	108,000.00	



EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N'	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	carpa grande cerrada	1	5,000.00	5,000.00
2	Tanques de Oxígeno	3	3,000.00	9,000.00
3	Manómetros	3	4,500.00	13,500.00
4	camillas	4	5,000.00	20,000.00
5	Mesas Grandes de caucho y metal (portátiles)	2	2,000.00	4,000.00
6	Sillas de espera de pacientes	50	200.00	10,000.00
7	Lavamanos	3	700.00	2,100.00
8	Termómetros infrarojo	2	1,000.00	2,000.00
9	Alfombras	10	100.00	1,000.00
10	Dispensadores de metal para gel de mano	4	1,000.00	4,000.00
11	Bombas de Mochilas para fumigar	2	2,000.00	4,000.00
12	Linternas recargables	5	100.00	500.00
13	Micro centrífuga, analizador hematológico automatizado espectrofotómetro y pruebas rápidas	1	110,000.00	110,000.00
14	Disposicion final de cadaver	1	10,000.00	10,000.00
15	Compra de Ambulancia	1	500,000.00	500,000.00
	TOTAL			695,100.00



REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
Caretas protectoras	25	120,00	3.000,00
Gafas protectoras	25	250,00	6.250,00
Overol	25	350,00	8.750,00
Batas descartables	150	30,00	4.500,00
Mascarilla N95	50	60,00	3.000,00
Botas de hule (Talla 6 7,8)	25	200,00	5.000,00
TOTAL			30.500,00



OTROS INSUMOS (Lempiras)

B	INSUMOS DE LIMPIEZA				PRECIO	VALOR
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT			
1	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	2		700.00	1,400.00
2	mecha para trapeador	Galones	10		52.00	520.00
3	Bolsas plasticas	Fardo	1		1,135.00	1,135.00
4	Cloro	Galones	18		55.00	990.00
5	Detergente en polvo	libra	51		10.00	510.00
6	Gel antibacterial	Galones	1		800.00	800.00
7	Desinfectante de piso	Galones	20		50.00	1,000.00
	TOTAL					6,355.00



OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Ataúdes		4	5.000,00	20.000,00
2	Combustible	Galones	16	85,00	1.360,00
	TOTAL				21.360,00



Manuel de Jesus Urbina
Alcalde Municipal



Lic. Sara Yaseri
Superintendente Municipal de Salud



Carlos Roberto Cordero
Coordinador del CODEM



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.



Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel.2754-54-75

RECIBO

L 174,715.20

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RTN N°
08019995295576 LA CANTIDAD DE; **ciento setenta y cuatro mil setecientos
quince con con 20/100 lempiras** VALOR QUE CORRESPONDE; **AL
PROGRAMA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS**

LAS LAJAS, COMAYAGUA 27 DE AGOSTO DEL 2020.


Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal


Carlos Rogerico Chavez Cruz
Tesorero municipal



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.



Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel.2754-54-75

RECIBO

L 407,668.80

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA CON RTN N^a
08019995295576 LA CATIDAD DE; **cuatrocientos siete mil seis cientos
sesenta y ocho con 80/100 lempiras** VALOR QUE CORRESPONDE; **AL
PROGRAMA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS**

LAS LAJAS, COMAYAGUA 07 DE AGOSTO DEL 2020.


Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal


Carlos Federico Chávez Cruz
Tesorero municipal



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAS LAJAS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO COMAYAGUA EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-061-2020

Nosotros, Manuel de Jesús Urbina Alcalde Municipal del municipio de Las Lajas, departamento de Comayagua, mayor de edad, Casado, Bachiller Técnico Industrial, hondureño, con número de tarjeta de identidad 1810-1977-00510, con domicilio en el municipio de Las Lajas Certificado Por El Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, Donde se declaró electo en este cargo y Por un periodo Comprendido de 4 años, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de Las Lajas, Departamento de Comayagua, según el artículo 44 de la Ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionará como "LA MUNICIPALIDAD"; con amplias facultades para la celebración del presente convenio, y por otra parte La Lic. Dolores del Carmen Ortega Torres, mayor de edad, Casada, Hondureña, Medico, con Tarjeta de Identidad No. 0806-1965-00161, y vecina del municipio de Siguatepeque, Comayagua, quien comparece en su calidad de DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE SALUD, quien en adelante se señalará "DIRECTORA", todos denominados en su conjunto como "Las Partes", con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente Convenio de Cooperación, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES:

Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, correspondiéndole al Alcalde Municipal la representación legal de la misma, teniendo competencia para celebrar contratos previa aprobación de la Corporación Municipal. La institución estatal es responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud: ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así



como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO:

El presente convenio tiene como objetivo principal la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD":

1. La Municipalidad, en el marco del CODEM, conducirá la elaboración e implementación del plan y la programación de la ejecución de las transferencias de Emergencia COVID - 19.
2. La Municipalidad implementará los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.
3. Le corresponde a La Municipalidad la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación del talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Se exceptúan la compra de medicamentos ya que estos deben ser proporcionados por la Secretaría de Salud.
4. Establecer un enlace con la Dirección Regional y/o Municipal de Salud.
5. Deben publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:

1. Las Dirección regional de Salud será el ente encargado de definir ante La Municipalidad, las prioridades y estrategias de atención médica de la población, de acuerdo a la situación epidemiológica, incluyendo la ubicación estratégica de los centros de Respuesta Covid-19 (Triajes).
2. Definir ante La Municipalidad el recurso humano, equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y contratación de recurso humano necesarios para la atención de la población.
3. Proveer medicamentos necesarios de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud en manejo de pacientes COVID-19.
4. La Dirección regional, a través de la red de servicio, deberá colaborar en la habilitación de los centros de respuesta (Triajes) proporcionando equipo médico, mobiliario, recurso humano e insumos en la medida de sus posibilidades, garantizando la complementariedad de los recursos.
5. La Dirección regional de Salud deberá garantizar la debida articulación de los centros de respuesta y otras intervenciones ejecutadas por La Municipalidad con la red de servicios de salud públicos.
6. La Dirección regional de Salud garantizará el acompañamiento técnico del representante de salud en cada Municipio.
7. Las demás que sean de mutuo acuerdo y se perfeccionen mediante intercambio de notas entre las partes y Adendum respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES:

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre "Las Partes", el cual se formalizará mediante el Adendum respectivo, el cual formará parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DURACIÓN:

El Convenio tendrá vigencia de tres meses a partir de la firma del mismo, pudiendo extenderse con un simple cruce de notas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS:

Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio "Las partes" resolverán amistosamente, en cuyo caso el acuerdo escrito entre las partes pasará a ser Adendum de este Convenio.



CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN:

"Las partes" manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas anteriormente, obligándose a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de "Las partes", en el Municipio de Las Lajas, Comayagua, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).


ALCALDE MUNICIPAL
MANUEL DE JESÚS URBINA


DRA. DOLORES DEL CARMEN ORTEGA
DIRECTORA DPTAL DE SALUD

“FUERZA HONDURAS”, identificando dentro sus presupuestos municipales el recurso económico para hacer frente a esta Emergencia Humanitaria y Sanitaria, lo anterior en respeto de la autonomía municipal de la cual se encuentran investidos.

ARTÍCULO 2.- Se entiende por “Transferencias de Emergencia COVID 19”, a los recursos otorgados desde el nivel central al municipal, los cuales son destinados exclusivamente para la ejecución de gasto en el combate y prevención del COVID 19, en el marco de la operación “FUERZA HONDURAS”.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud es el ente encargado de definir las prioridades de atención médica de la población en los diferentes municipios, según indicadores oficiales sobre el comportamiento del COVID 19, incluyendo la ubicación de los centros de atención, el modelo de servicio que se debe prestar y los requerimientos necesarios para su funcionamiento (equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal, contratación de recurso humano y otros, a excepción de medicamentos).

ARTÍCULO 4.- Las decisiones de intervención en el Municipio se tomarán según las necesidades establecidas en el artículo anterior, de forma articulada con los siguientes actores: la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de las autoridades delegadas para ello (Director Departamental y Municipal de Salud) los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) en el marco del SINAGER, las Redes de Salud, la sociedad civil y las corporaciones municipales

ARTÍCULO 5.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a realizar la asignación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.250,000,000.00) financiamiento proveniente

de los recursos autorizados por Decreto Legislativo 33-2020, para la ejecución de la operación “FUERZA HONDURAS”, una vez que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización presente el Plan de Implementación y Programación de la Ejecución del Presupuesto ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Dicho plan también debe contener como soporte técnico la validación por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud en el marco del SINAGER.

ARTÍCULO 6.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) a realizar transferencias de emergencia COVID 19, a las Municipalidades, en el marco de la operación “FUERZA HONDURAS”.

ARTÍCULO 7.- Las Municipalidades implementarán los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.

ARTÍCULO 8.- Corresponde a las Municipalidades la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros a excepción de medicamentos, así como la contratación del talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y en apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia.

ARTÍCULO 9.- La liquidación debe realizarse conforme a los lineamientos que al efecto comunicará la Secretaría



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 10/09/2020

Hora : 01:29 p.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11979

L.: 189,845.84

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9726

Fecha de Emisión: 10/9/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Id/RTN: 0703198404253

La Cantidad en Letras: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Descripción:

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ CHEQUE 4989 O/P 11979 GASTOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS
10/09/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	189,845.84

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	189,845.84
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	189,845.84

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)

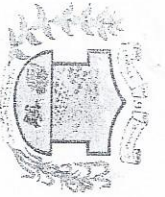


Recibido por:

Identidad No.:

0703-1984-04253

0s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLEcD6MyrPoeIMingVIX4Tg51FBtFAERKEwjT3YDtzoSln+QShwwU5o+PdUXYrv9HGgGtRjChMPUmF14uL3HI
y/kaxlVInqEdBwJJBGSXwFlev6sjVZ/SVSRygELTwY4=



Municipalidad de Las Lajas, Comayagua,
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

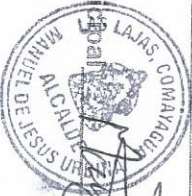
Proveedor Surtidora de Productos dentales

Nº _____

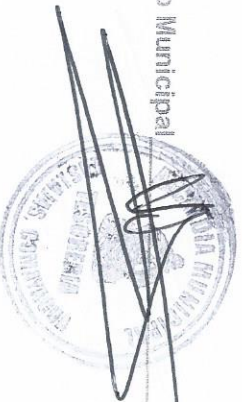
Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

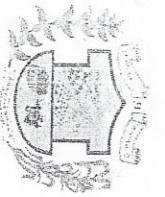
Nº	Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto total
12	Sabon de Manos Galon	02	160 ₡	320 ₡
13	Fuerras Rapias	50	400 ₡	20,000 ₡
14	Esteto y Esfingo kit	02	850 ₡	1,700 ₡
15	Gel de manos Galon	02	350 ₡	700 ₡
16	Pediluvio	04	500 ₡	2,000 ₡
17	Basuero de Pedal	02	480 ₡	960 ₡
18	Balsa Roja Fardo	01	1,300 ₡	1,300 ₡
19	Viseras con lentes	06	100 ₡	600 ₡
20	Lentes Protector Transparente	06	140 ₡	840 ₡
21	Bates Dispensadores	06	100 ₡	600 ₡
22	Bolsa Negra fardo	01	7,400 ₡	7,400 ₡
Total				30,420 ₡

Alcalde municipal



Tesorero Municipal





Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

lajasmunicipalidad@yahoo.com

Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Surtidora de Productos dentales

Nº 766

Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Tanque de Oxigeno Grande	03	17,000	L. 51,000
2	Tanque de Oxigeno Pequeño	02	9,500	19,000
3	Mascarillas KN95 blanca	200	40	8,000
4	Mascarilla Quirúrgica x50	08	600	4,800
5	Guante M Latex Polvo	04	300	1,200
6	Guante Esteril Ht. Blueck	02	800	1,600
7	Cloro en Galon	05	65	325
8	Amonio Galon	02	200	400
9	Alcohol Clínico Galon 70%	04	200	800
10	Grómetro de Pulso	06	600	3,600
11	Termometro infrarojo	06	950	5,700
				96,425

Alcalde municipal



Tesorero Municipal



6X	TERMOMETRO INFRARROJO	
L. 950.00	6 @ L. 950.00	L. 5,700.00
50X	PRUEBAS RAPIDAS	
L. 400.00	50 @ L. 400.00	L. 20,000.00
2X	ESTETO Y ESFIGMO KIT	
L. 850.00	2 @ L. 850.00	L. 1,700.00
2X	GEL DE MANOS GALON	
L. 350.00	2 @ L. 350.00	L. 700.00
4X	PEDILUVIO	
L. 500.00	4 @ L. 500.00	L. 2,000.00
2X	BASURERO DE PEDAL	
L. 480.00	2 @ L. 480.00	L. 960.00
1X	BOLSA ROJA FARDO	
L. 1,300.00		L. 1,300.00
6X	VISERAS CON LENTES	
L. 100.00	6 @ L. 100.00	L. 600.00
6X	LENTES PROTECTOR TRANSPARENTE	
L. 140.00	6 @ L. 140.00	L. 840.00
6X	BOTES DISPENSADORES	
L. 100.00	6 @ L. 100.00	L. 600.00
1X	BOLSA NEGRA FARDO	
L. 1,400.00		L. 1,400.00
	Subtotal	L. 126,845.00
	Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 0.00
	Importe Exento	L. 126,845.00
	Importe Exonerado	L. 0.00
	Gravado ISV 15%	L. 0.00
	Gravado ISV 18%	L. 0.00
	ISV 15%	L. 0.00
	ISV 18%	L. 0.00
	Total	L. 126,845.00
	DEPOSITO A CUENTA Recibido	L. 126,845.00
	Cambio	L. 0.00

Ciento veintiséis mil ochocientos
cuarenta y cinco Lempiras

Fecha Límite de Emisión: 07/03/2021
Rango Autorizado: 000-002-01-00009501 a 000-
002-01-00015000

O.C. Exenta #
Const. Regls. Exonerado #
Registro SAG. #

SURTIDENT
Edif. Valladolid 1ra planta
Comayagua, RTN:03181979019339
Tel.27721619
94725324,
surtidenthn@yahoo.com
Original Cliente /Copia Obligado Tributario

FACTURA
000-002-01-00009664
CAI #
3F6555-2CA67F-6649BF-8E766F-6DD808-4F

ID #: 9260
RTN: 03209003034285
Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL
DE LAS LAJAS
COMAYAGUA
Dirección:
Fecha: 18/09/2020 Hora: 01:32:30 p.m.
Cajero: SONIA POS #: 1
Vendedor:
Artículos: 324

CANT/P.U.	DESCRIPCION	VALOR
3X	TANQUE DE OXIGENO GRANDE	
L. 17,000.00		L. 51,000.00
2X	3 @ L. 17,000.00 TANQUE DE OXIGENO PEQUEÑO	
L. 9,500.00		L. 19,000.00
200X	2 @ L. 9,500.00 MASCARILLA KN95 BLANCA	
L. 40.00		L. 8,000.00
8X	200 @ L. 40.00 MASCARILLA QUIRURGICA x 50	
L. 600.00		L. 4,800.00
4X	8 @ L. 600.00 GUANTE M LATEX POLVO	
L. 300.00		L. 1,200.00
2X	4 @ L. 300.00 GUANTE ESTERIL #7.0LUECK	
L. 800.00		L. 1,600.00
5X	2 @ L. 800.00 CLORO EN GALON	
L. 65.00		L. 325.00
2X	5 @ L. 65.00 JABON DE MANOS GALON	
L. 160.00		L. 320.00
2X	2 @ L. 160.00 AMONIO GALON	
L. 200.00		L. 400.00
4X	2 @ L. 200.00 ALCOHOL CLINICO GALON 70%	
L. 200.00		L. 800.00
6X	4 @ L. 200.00 OXIMETRO DE PULSO	
L. 600.00		L. 3,600.00

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000 - 002 - 01 - 00009664 que corresponde a la

solicitud de compra N° 766

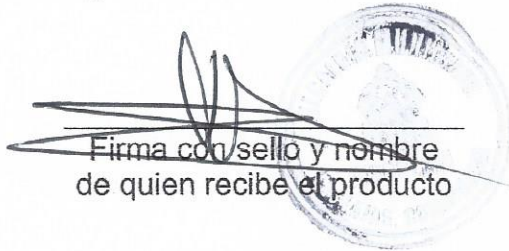
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Tanque de Oxigeno Grande	03	\$1,000.00
2	Tanque de Oxigeno Pequeno	02	19,000.00
3	Mascarillas KN95 Blanca	200	8,000.00
4	Mascarilla Quirgica XSO	08	4,800.00
5	Guante M latex Polvo	04	1,200.00
		Total	84,000.00

Productos a ser utilizados en la

Para traje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000-002-01-000096.64 que corresponde a la
solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

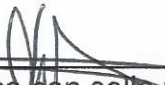
N°	Descripción	Cantidad	Monto
6	Guante Esteril H7 Olvuck	02	1,600
7	Cloro en Galon	05	325
8	Amonio Galon	02	400
8	Alcohol clinico Galon 70%	04	800
10	Oxímetro de Pulso	06	3,600
11	Termometro infrarrojo	06	5,700

Total = 12,425

Productos a ser utilizados en la

Para Triage " Operación Fuerza Honduras

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Sumidora de Productos Dentales

la factura N° 000-002-01-00009664 que corresponde a la
solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
12	Jabon de Manos Galon	02	320.00
13	Pruebas Rapidas	50	20,000.00
14	Esteto Y Estenago kit	02	1,700.00
15	Gel de Manos Jabon	02	700.00
16	Pediluvio	04	2,000.00
		Total	24,720.00

Productos a ser utilizados en la

Para tróje " Operación Fuerza Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000 - 002 - 01 - 00009664 que corresponde a la

solicitud de compra N° 766

Los productos que a continuación se detallan:

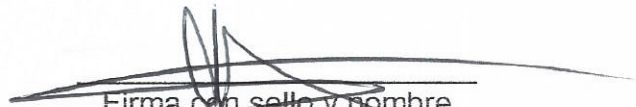
N°	Descripción	Cantidad	Monto
17	Basurero de Pedo 1	02	960.-
18	Bolsa Rojo fardo	01	1,300.-
19	Viseras con lentes	06	600.-
20	Lentes Protector Transparente	06	840.-
21	Botes Dispensadores	06	600.-
22	Bolsa Negra fardo	01	1,400.-

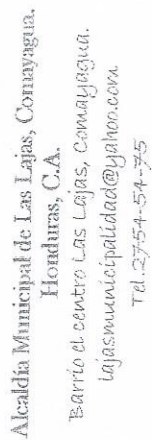
Total L. 30,420

Productos a ser utilizados en la

Para Triaje " Operación Fuerzo Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

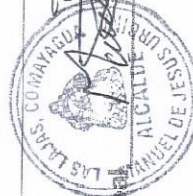
Proveedor Almacen el Jordan

765

Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

[illegible]

Alcalde municipal



Tesoro Municipal



ALM. GEN. JORDAN
CALLE DEL COMERCIO
COMAYAGUA, COMAYAGUA
TEL: 2772-1759
RIN: 03018002000864

CAL 00000185064 014787
252958 00026 F3
DESDE: 000-001-01-000535-01
HASTA: 000-001-01-000535-01
FECHA: 11/11/11

RECIBO DE PAGO
CALLE DEL COMERCIO
COMAYAGUA, COMAYAGUA

11/11/2010 02:15:33 p.m.

000-001-01-00054986

CAL 00000185064

RECIBO DE PAGO LAS LAMAS

RIN: 000-001-01-00054986

ALM. GEN. JORDAN
CALLE DEL COMERCIO
COMAYAGUA, COMAYAGUA
TEL: 2772-1759
RIN: 03018002000864

GENERAL TROPIL 16"
L. 800.00

GENERAL TROPIL 16"	L. 800.00
GENERAL TROPIL 16"	L. 800.00
GENERAL TROPIL 16"	L. 950.00
GENERAL TROPIL 16"	L. 23,304.35
GENERAL TROPIL 16"	L. 3,495.65
Total	L. 26,800.00

FRUITEO 0.00
CAMBIO 0.00

ISY15% 3,495.65
EXENTO 0.00
ISY18% 0.00

OSON. VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LPS.
CON 00/100 CIVS.

DI: SUZAN KHACH
GRACIAS POR PREFERENCIAS
ALM. GEN. JORDAN.COMAYAGUA@GM
YAQUELINE NUNEZ
REF. 24583

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Almacén el Jordan

la factura N° 000 - 001 - 01 - 00054988 que corresponde a la
solicitud de compra N° 765

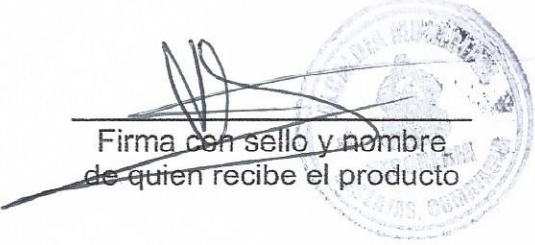
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Cama Olimpia Estello Uni-	04	12,000
2	lavadora General Electrica	01	14,000
3	Ventilador Pedestal	02	800
			26,800.00

Productos a ser utilizados en la

Para traje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua a los 21 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860

CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cll, 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn

SUCURSAL: Comayagua, Honduras
Tel. (504)2771-7714, 2772-7092

FACTURA

DE: C-CONTADO
FECHA: 17/09/2020 5:18 p.m.

No. 004-003-01-00009287

CAI: C36EF3-83EFF2-BC48B1-18CA00-FE4ED3-A8

FECHA LIMITE DE EMISION: 30-12-2020

RANGO DE AUTORIZACION:

004-003-01-00008601 Al 004-003-01-00009800

CODIGO: C7A0058

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUA

DIRECCIONBO. EL CENTRO CALLE PRINCIPAL

CIUDAD: LAS LAJAS COMAYAGUA

RTN: 03209003034285

TEL: 2754-5475

O/C:

VENDEDOR: 7.3 OFICINA COMAYAGUA

FACT. POR: Andres Cruz

C / E 500006474

Nº CORRELATIVO ORDEN DE COMPRA EXENTA:

Nº CORRELATIVO CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

Nº IDENTIFICATIVO REGISTRO DE LA SAG:

Número de artículo	Descripcion	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y rebajas otorgados	Total
N-MD178-004-MXCN	CAMA EXAMENES SIN GAV. MARFIL C/NEGRO	3	4,026.86	1,208.07	10,872.51
I-AP100-006-W4TX	ESCRITORIO D2039 KASSOD	2	4,589.09	917.81	8,260.37
N-MA104-035-MXX	N/D ARCHIVO MAXIMA NAC. 4 GAVETAS MARFIL	1	4,365.18	436.52	3,928.66
I-AR166-030-NXPU	SILLA ESPERA BASICA C/BRAZOS	4	1,566.48	626.61	5,639.31
N-AM123-023-MXX	KIT ESTANTERIA MARFIL 5-38.1 X 91.4 - 200.7 CMS	1	2,551.66	255.17	2,296.49
N-AM123-004-MXX	PARALES 199.4 CMS X 1.55 MM MARFIL.	4	0.00	0.00	0.00
N-AM123-006-XXX	TORNILLO / TUERCA	80	0.00	0.00	0.00
N-AM123-007-XXX	SOPORTE PLATINA GALVANIZADA	20	0.00	0.00	0.00
N-AM123-008-PXX	BOTA PARALES ESCUADRA	4	0.00	0.00	0.00
N-AM123-011-MXX	ENTREPAÑO 38.1 X 91.4 CMS CAL 0.6 MM MARFIL	5	0.00	0.00	0.00
N-MA120-000-MXX	PAPELERA 3 DEPÓSITOS MARFIL	2	267.58	53.52	481.64

Treinta Y Seis Mil Doscientos Y 84 / 100 Lempiras.

3,497.69 31,478.99

Al momento de Cancelar la factura, no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que Industrias Panavision S.A. de C.V. se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta según lo indica el Decreto #17-2010 (En la fe de errata del 29 de Mayo del 2010)

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

- a) Una vez salida de nuestras bodegas la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
b) Por cheques devueltos por el Banco se cobrará el 20% sobre el total del cheque.
c) El importe de esta factura devengará el 5% mensual después de la fecha de vencimiento.
d) No se admiten devoluciones después de 30 días. Por las devoluciones aceptadas no se reconocerá el impuesto pagado al fisco.
e) Esta factura no constituye un recibo de pago. Exija su recibo en caja.

SUBTOTAL L. 31,478.99
IMPORTE EXONERADO L.
IMPORTE EXENTO L. 0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L. 31,478.99
IMPORTE GRAVADO 18% L.
I.S.V. 15% L. 4,721.85
I.S.V. 18% L.
TOTAL A PAGAR L. 36,200.84



SC-CER291633

Original: Cliente

CODIGO: AFR-03 VERSION: 09

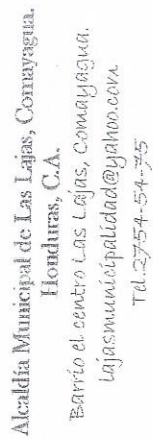
Copia 1: Obligado tributario emisor

SAP: 500109287

FACT1COM 17/9/2020 5:19:18 pm

Copia 2: Credito

Pag. 1 de 1



Industrias Paravisión

763

Departamento Tesouraria fecha 10/09/2020

ORDEN DE COMPRA

[illegible]

Alcalde municipal

Tesoro Municipal



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Industrias Ponaviación

la factura N° 004 - 003 - 01 - 00009287 que corresponde a la
solicitud de compra N° 763

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Cama exámenes sin gav. Marfil C.	03	10,872.51
2	Escritorio D2039 KASSOD	02	8,260.37
3	N/D Archivo Maxima NAC-4 Gavetas	01	3,928.66
4	Silla espera basica C/brazos	04	5,639.31
5	Kit Estanteria Marfil	01	2,551.66
6	Papelera 3 depositos Marfil	02	481.64

I.S.V. 15%

4,721.85

Total

36,200.84

Productos a ser utilizados en la

Para traje " Operación Fuerzo Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept.
del 2020.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



CHEQUE No. 00004989

10 de septiembre de 2020

Lugar y Fecha

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

189,845.84

Páguese a la orden de

1

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

Firma(S)



01001311:04103010000051100004989



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/09/2020

Hora : 11:07 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11996

L.: 11,162.27

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9743

Fecha de Emisión: 21/9/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Id/RTN: 0703198404253

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS

Descripción:

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ CHEQUE 5006 O/P 11995 GASTOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS
21/09/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11,162.27

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,162.27
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,162.27

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria



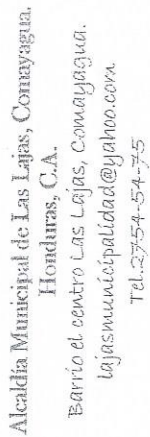
Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0703-1984-04253

0s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLEcD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEwjT3YDzoSln+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGtRjChMPUmF14uL3HI
y/kaxlVlnqEdBwJJBG5SXwFlev6sjVZ/SVSRygELTwY4=



ORDEN DE COMPRA

Proveedor Surtidora de Productos Dentales. N° 769

Departamento Tesoreira fecha 18/09/2020

[illegible]

Alcalde municipal



Esosero Municipal



Surtidora d Productos Dentales
SURTIDENT
Edif. Valladolid 1ra planta
Comayagua, RTN:03181979019333
Tel.27721619
94725324,
surtidenthn@yahoo.com
Original Cliente (Copia Obligado Tributario)

FACTURA
000-002-01-00009665
CAI #

3F6555-2CA67F-8649BF-8E766F-5DD808-4F

ID # 9261

RTN:

Nombre:

03209003034285

ALCALDIA MUNICIPAL
DE LAS LAJAS
COMAYAGUA

Dirección:

Fecha: 18/09/2020

Cajero: SONIA

Vendedor:

Artículos: 2

Hora: 01:43:07 p.m.

POS#: 1

CANT/P.U.	DESCRIPCION	VALOR
2X	AGUA DESTILADA GALON	
L. 210.00		L. 420.00
	2 @ L. 210.00	
	Subtotal	L. 420.00
	Descuentos y Rebajas Otorgados	L. 0.00
	Importe Exento	L. 420.00
	Importe Exonerado	L. 0.00
	Gravado ISV 15%	L. 0.00
	Gravado ISV 18%	L. 0.00
	ISV 15%	L. 0.00
	ISV 18%	L. 0.00
	Total	L. 420.00

Cambio

Cuatrocientos veinte Lempiras

Fecha Límite de Emisión: 07/03/2021
Rango Autorizado: 000-002-01-00009501 a 000-
002-01-00015000

O.C. Exenta #:
Const. Regls. Exonerado #:
Registro SAC. #:

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Surtidora de Productos Dentales

la factura N° 000 - 002 - 01 - 00009665 que corresponde a la
solicitud de compra N° 769

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Agua destilada Galon	2	420
			L. 420

Productos a ser utilizados en la

Para tróje " Operación Fuerza Honduras "

Dado en la ciudad de Comayagua a los 21 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua,
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Importadora SAHARA

N° 768

Departamento Tesorería fecha 18/09/2020

N°	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Cantina Para baño	35	49.00	L. 1,715.00
2	Camera Matrimonial	06	207.00	L. 1,242.00
Total				L. 2,957.00

Alcalde municipal



Tesorero Municipal



RTN 03018008136524

Atras de Wlozyny

La Laguna, Honduras C.A.

2772-4770

44-38861-56-5FC3F1-B14F80-9163A4-65822B-49

Fecha límite de emisión 20/02/2021

Rango Autorizado.

000-001-01-01090001 AL 000-001-01-01310000

FA01JRA 090-001-01-01137378

TERMINOS Contado 18/09/2020

DE ATENDIMENTO Veterinário genérico	15 58.46
-------------------------------------	----------

ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS LAJAS

13709003001

CANT	DESCRIPCION	Precio	TOTAL
------	-------------	--------	-------

10	CORTINA Xintalyang	49 00 1.715.0
----	--------------------	---------------

P. 2870-3 (XT)

01 2110300229870

Figure 190.

REMOVA	207 00 1 242 0
--------	----------------

AFFECTION

ed 7-2-65

0 00

ports	✓ L	0.00
-------	-----	------

Importe Exonerado: L.	0,00
-----------------------	------

18 Gravado al 15% L.	2.571,30
----------------------	----------

Imposto Gravado al 18%: L	0.00
---------------------------	------

Subtotal: L. 2.571 30

Impuesto 15%: L	385.70
-----------------	--------

Impuesto 18% L	0 00
----------------	------

Total de impuestos	395.70
--------------------	--------

Efectivo Recibido	2.957,00
-------------------	----------

Cambio Entregado	43 00
------------------	-------

No Correlativo Exento

No Correlativo Exonerado

No Registro S A G

ORIGINAL CLIENTE

COPIA: Obligado Tributario Emisor

GRACIAS por su compra, regrese pronto. Lo Esperamos

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Importadora SAHARA
la factura N° 000-001-01-010900001 que corresponde a la
solicitud de compra N° 768

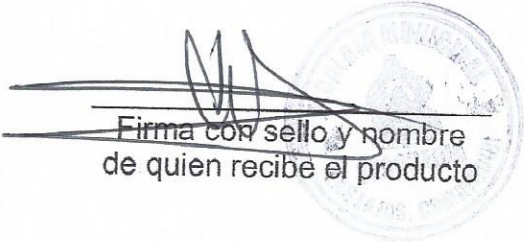
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Cortina Para Baño	35	1,715
2	Camera Matrimonial	06	1,242
			L. 2,957.00

Productos a ser utilizados en la

Para El Triaje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua a los 21 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

AGROCOMERCIAL EL AGRICULTOR

Prop: Ada Linet Ulloa Maldonado

Tel. 9683-4845 / 9545-5902 E-mail: uadalineth@yahoo.com

Bo. El Centro, 5 cuadras al este de la Municipalidad, Casa N°.00, Las Lajas, Comayagua
RTN: 03121971000138 CAI: 545CBD-515C27-3547B1-D45DCB-A8D26F-2D

FACTURA N°

000-001-01-00007959

Fecha: 21 de septiembre de 2020

Cliente: Municipalidad

Dirección: Las Lajas

RTN:

Constancia de Reg.
de Exonerados:

Orden de

Numero de
registro S.A.G.

compra exenta:

OSPRINT, Bo. La Sabana, Comayagua, Tel. 2722-2948 / 8905-8707 RTN: 93011997017053 CERTIFICADO SAR N° 9231-18-10500-19

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL L.
25	Tubos 1/2	45		1125
40	Tc de 1/2	7		280
CANCELADO				

"La Factura es beneficio de todos exijala."

CANT. EN LETRAS:

Mil cuatro
Cientos Cinco
Lempiras

-Original: Cliente Copia: Obligado tributario Emisor

Ada Ulloa

Firma

☐ CONTADO

☐ CRÉDITO

Importe Exento L.

Exonerados L.

Importe 18% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

Importe 15% I.S.V. L.

15% I.S.V. L.

TOTAL L.

1405

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00007801 / 000-001-01-00008200 / FECHA LIMITE DE EMISIÓN 14/02/2021

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Agro Comercial El Agricultor
la factura N° 000-001-01-00007959 que corresponde a la
solicitud de compra N° 767

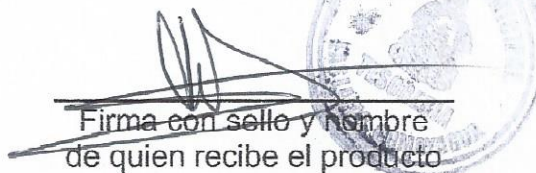
Los productos que a continuación se detallan:

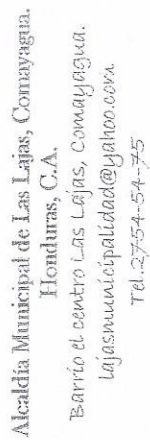
N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Tubos 1/2 PUC	25	1,125
2	TC de 1/2	40	280
			d. 1,405.00

Productos a ser utilizados en la

Para Triaje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua los 21 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

Industrias Panavisión
Proveedor

N^o 764

Departamento Tesorería fecha 10/09/2020

[illegible]

Alcalde municipal



~~Tesoro Municipal~~





INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860

CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cl, 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn
SUCURSAL: Comayagua, Honduras
Tel. (504)2771-7714, 2772-7092

DE:	FACTURA C-CONTADO
FECHA:	18/09/2020 3:07 p.m.
No. 004-003-01-00009291	
CAI: C36EF3-83EFF2-BC48B1-18CA00-FE4ED3-A8	
FECHA LIMITE DE EMISION: 30-12-2020	
RANGO DE AUTORIZACION: 004-003-01-00008601 Al 004-003-01-00009800	

CODIGO: C7A0058
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUA

DIRECCION: BO. EL CENTRO CALLE PRINCIPAL
CIUDAD: LAS LAJAS COMAYAGUA
RTN: 03209003034285
TEL: 2754-5475

O/C:
VENDEDOR: 7.3 OFICINA COMAYAGUA
FACT. POR: Andres Cruz
C / E 500006478

Nº CORRELATIVO ORDEN DE COMPRA EXENTA:
Nº CORRELATIVO CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO
Nº IDENTIFICATIVO REGISTRO DE LA SAG:

Número de artículo	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y rebajas otorgados	Total
E-MD178-244-MXTX	ATRI 4 GANCHOS C/ BASE PLASTICA	4	1,541.13	616.46	5,548.06



Seis Mil Trescientos Ochenta Y 27 / 100 Lempiras.

616.46 5,548.06

Al momento de Cancelar la factura, no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que Industrias Panavision S.A. de C.V. se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta según lo indica el Decreto #17-2010 (En la fe de errata del 29 de Mayo del 2010)

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

- a) Una vez salida de nuestras bodegas la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
- b) Por cheques devueltos por el Banco se cobrará el 20% sobre el total del cheque.
- c) El importe de esta factura devengará el 5% mensual después de la fecha de vencimiento.
- d) No se admiten devoluciones después de 30 días. Por las devoluciones aceptadas no se reconocerá el impuesto pagado al fisco.
- e) Esta factura no constituye un recibo de pago. Exija su recibo en caja.

SUBTOTAL L. 5,548.06
IMPORTE EXONERADO L.
IMPORTE EXENTO L.
IMPORTE GRAVADO 15% L. 5,548.06
IMPORTE GRAVADO 18% L.
I.S.V. 15% L. 832.21
I.S.V. 18% L.
TOTAL A PAGAR L. 6,380.27



SC-CER291633

RECIBI CONFORME

Original: Cliente

CODIGO: AFR-03 VERSION: 09

Copia 1: Obligado tributario emisor

SAP: 500109291

FACT1COM 18/9/2020 3:08:01 pm

Copia 2: Credito

Pag. 1 de 1

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Industrias Panavisión

la factura N° 004 - 003 - 01 - 000092 91 que corresponde a la
solicitud de compra N° 764

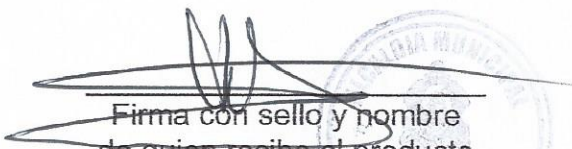
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Ganchos C/ Base Plastica	04	S,548.06
			L. 6,380.27

Productos a ser utilizados en la

Para traje "Operación Fuerza Honduras"

Dado en la ciudad de Comayagua a los 10 días del mes de Sept.
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005006

LAS LAJAS

Lugar y Fecha

21 de septiembre de 2020

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Páguese a la orden de

11,162.27

L

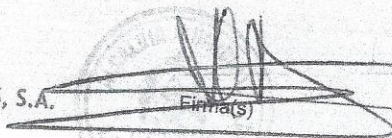
ONCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras


BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.


Firma(s)

1:0 100 13 1 1:04 1030 1000005 1 00005006



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/10/2020

Hora : 03:20 p.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12068

L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9815

Fecha de Emisión: 14/10/2020

No.Cheque/Nota de Débito:

Pague a: LUIS MIGUEL GONZALEZ FLORES

Id/RTN: 0703199200043

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

LUIS MIGUEL GONZALEZ FLORES CHEQUE 5078 O/P 12068 GASTOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS
14/10/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	2,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

Carlos Chavez
0703-199200043

0s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECCD6MyrPoelMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtzoSIn+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGtRjChMPUmF14uL3Hl
y/kaxlVlnqEdBwJJBG5SXwFlev6sjVZ/SVSRygELTvwY4=



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlaslajas@yahoo.com

Tel.2754-54-75



CONTRATO CIVIL DE EJECUCION DE OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

No. 18/09/2020

Nosotros **MANUEL DE JESUS URBINA** Mayor de edad, casado, Bachiller Industrial, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.1810-1977-00510 con domicilio en el Municipio de Las Lajas, actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua **Certificado Por El Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, Donde se declaró electo en este cargo y Por un periodo Comprendido de 4 años**, quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **EL SR. LUIS MIGUEL GONZALEZ FLORES**, mayor de edad, soltero, hondureño con domicilio en Municipio de Las Lajas, con tarjeta de identidad No.0703-1992-00043 actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"contrato por elaboración de divisiones en la sala de Triage para colocación de camillas, Cambio De Focos Y Rosetas E instalación De Lavadora Para Funcionamiento Del Triage Ante La Emergencia Del Covid-19"**

Y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL CONTRATISTA" se compromete a: realizar la elaboración de divisiones en la sala de Triage para colocación de camillas, Cambio De Focos Y Rosetas E instalación De Lavadora Para Funcionamiento Del Triage Ante La Emergencia Del Covid-19

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATISTA" será responsable de la elaboración de divisiones para el funcionamiento de dicho triaje.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato iniciara el día 25 de septiembre de 2020 y finalizara el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo si por causas propias del trabajo, condiciones climáticas u otras de fuerza mayor el trabajo se podrá prolongar. EL CONTRATISTA no tendrá lugar a reclamos ni reajuste de precios a los establecidos, debiendo terminar el trabajo a entera satisfacción de la contratante.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" devengará la cantidad de **(LPS.2, 000.00) (Dos mil lempiras exactos)** los cuales serán cancelados hasta finalizar el contrato por elaboración de divisiones.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATISTA" queda obligado a trabajar la jornada bajo la supervisión de la comisión de verificación de obras de la Alcaldía Municipal, esta nombrara una o varias Personas para que le representen en la obra en calidad de fiscalizador o administrador del contrato, por lo tanto será este o estos los únicos autorizados para tomar decisiones que estime convenientes para asegurar el desarrollo y avances normal de los trabajos así como autorizar con su firma los estados de la obra. Estos a su vez tendrán las atribuciones necesarias para exigir al contratista el cumplimiento del contrato en tal forma que la obra se ejecute técnica y económicamente conforme a lo estipulado en el presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará "al CONTRATISTA" el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido al mismo tiempo el CONTRATISTA garantiza la correcta realización de la obra y la buena calidad de la misma por tanto se obliga al mantenimiento de la obra hasta que se efectué la entrega definitiva.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad se compromete a pagar a la fecha de finalización del contrato, o en abonos quincenales según avances del trabajo ejecutado para lo cual el supervisor de la obra por parte del contratante presentara una constancia de avance del proyecto.

CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Iniciar los trabajos previa orden de inicio extendida por el contratante.
- b) La (el) Contratista asume la total responsabilidad civil y de cualquier otra índole que surgiere con ocasión a la ejecución de los trabajos materia de este contrato, por daños y accidentes que cause a terceros bienes muebles e inmuebles, cercas, cerramientos y personal obligándose por lo tanto al pago de todo el valor que sean imputables a estas responsabilidades y obligaciones.
- c) Cualquier daño parcial o total en la obra objeto de este contrato el CONTRATISTA se compromete a sustituir en el menor tiempo posible con iguales características y especificaciones técnicas constantes en los planos y previa visto buenos de la comisión de verificación.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlaslajas@yahoo.com

Tel.2754-54-75



CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- d) Realizar supervisiones periódicas dependiendo de la obra y tiempo de ejecución de la misma.
- e) Realizar los pagos según lo estipula el contrato ya sea durante el avance de obra o al finalizar el contrato.

CLAUSULA DECIMA: PROHIBICIONES AL CONTRATISTA

El (la) Contratista, no podrá, subcontratar, ceder, signar o transferir en ninguna forma ni a ningún título, ni la totalidad ni parte alguna de las obras materia de este contrato sin la previa autorización por escrito de La Contratante. La autorización para subcontratar la ejecución de parte de la obra no releva al CONTRATISTA de la responsabilidad del cumplimiento de la totalidad de sus obligaciones asumidas mediante este contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PENALIZACION

Ante el evento de incumplimiento por parte del CONTRATISTA se estipula una multa equivalente al valor de la retención prevista en la cláusula octava, al momento de producirse el evento. El incumplimiento se producirá por abandono del trabajo, no observar las disposiciones emanadas de la contratante o del que esta designare como supervisor, falta de equipo para la ejecución, retraso en la ejecución, todas estas causales serán notificadas por escrito a la Contratante.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENTREGA RECEPCION

los trabajos se darán por terminados, mediante la suscripción de un acta de recepción definitiva con la intervención de las partes. EL CONTRATISTA deberá entregar la obra a entera satisfacción del CONTRATANTE si hubiera disconformidad con respecto a la obra se harán las observaciones del caso, LA CONTRATISTA, tendrá un plazo no mayor a 15 días en que se harán las correcciones del caso.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlaslajas@yahoo.com

Tel.2754-54-75



CLAUSULA DECIMA TERCERA RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá disolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATISTA" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATISTA" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATISTA" en la prestación de sus servicios profesionales. (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inhumano o delictuoso que "EL CONTRATISTA" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATISTA" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLAUSULA DECIMA SEXTA "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, ambas partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento y la publicación del mismo en el portal de Transparencia.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de Las Lajas departamento de Comayagua, a los 25 días de septiembre de 2020.



MANUEL DE JESUS URBINA
CONTRATANTE
1810-1977-00510

LUIS MIGUEL GONZALEZ FLORES
CONTRATISTA
0703-1992-00043

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUERA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005078

Lugar y Fecha LAS LAJAS

14 de octubre de 2020

LUIS MIGUEL GONZALEZ FLORES

2,000.00

Páguese a la orden de

DOS MIL CON CERO CENTAVOS

L

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005078



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/10/2020

Hora : 02:30 p.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12082

L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9829

Fecha de Emisión: 21/10/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: MARLA YANETH RODRIGUEZ OVIEDO

Id/RTN: 0306198400446

La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

MARLA YANETH RODRIGUEZ OVIEDO CHEQUE 5092 O/P 12082 GASTOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS
21/10/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	3,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,000.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria



Recibido por:

Identidad No.:

Marla Yaneth Rodriguez Oviedo
 0306-1984-00446

0s+js/9JmdSYejPecuBK98HpuW12/k6R+ESeJszLECcD6MyrPoeIMngVIX4Tg51FBTAERKEWjT3YDtzoSIn+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGrjChMPUmF14uL3HI
 y/kaxIVInqEdBwJJBGSXwFlev6sVZ/SVSRygELTwY4=



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlajas@yahoo.com

Tel.2754-54-75



CONTRATO CIVIL DE EJECUCION DE OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS
No.13-2/09/2020

Nosotros **MANUEL DE JESUS URBINA** Mayor de edad, casado, Bachiller Industrial, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.1810-1977-00510 con domicilio en el Municipio de Las Lajas, actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua **Certificado Por El Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, Donde se declaró electo en este cargo y Por un periodo Comprendido de 4 años,** quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **LA SRA. MARLA YANETH RODRIGUEZ OVIEDO**, mayor de edad, soltera, con domicilio en Municipio de Las Lajas, con tarjeta de identidad No. 0306-1984-00446, actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"contrato como aseadora del centro de Triage ante la Emergencia del COVID-19"**

Y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL CONTRATISTA" se compromete a realizar las labores que sean asignadas correspondientes al aseo del centro de Triage ante la Emergencia del COVID-19

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATISTA" queda obligado a realizar el aseo del centro de Triage.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato iniciara el día 14 de septiembre de 2020 y finalizara el 15 de Octubre de 2020

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "LA CONTRATISTA" devengará la cantidad de L. (LPS.3, 000.00 Tres mil lempiras exactos mensuales serán cancelados cada mes de trabajo

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATISTA" queda obligado a trabajar de lunes a viernes con un horario de 8:00 am. A 12:00 m.d. en el centro de triaje.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará al "EL CONTRATISTA" el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad se compromete a pagar a la fecha de finalización del contrato.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.

Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.

municipalidadlaslajas@yahoo.com

Tel.2754-54-75



CLAUSULA OCTAVARESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá disolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATISTA" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATISTA" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATISTA" en la prestación de sus servicios profesionales. (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATISTA" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATISTA" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, ambas partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento y la publicación del mismo en el portal de Transparencia.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Acordaron ambas partes que dicho contrato no cuenta con los derechos laborales.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

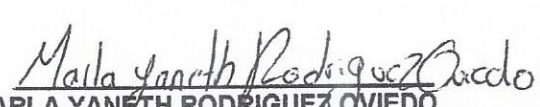
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de Las Lajas departamento de Comayagua, a los 14 días del mes de Septiembre de 2020




MANUEL DE JESUS URBINA
CONTRATANTE
1810-1977-00510


MARLA YANETH RODRIGUEZ OVIEDO
CONTRATISTA
0306-1984-00446

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
RD. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005093

LAS LAJAS

21 de octubre de 2020

Lugar y Fecha

MARLA YANETH RODRIGUEZ OVIEDO

3,000.00

Páguese a la orden de

TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.

[Handwritten signature]



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005093



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/11/2020

Hora : 08:20 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12153

L.: 11,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9898

Fecha de Emisión: 13/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JUAN CARLOS MARTINEZ QUEZADA

Id/RTN: 0801197106687

La Cantidad en Letras: ONCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

JUAN CARLOS MARTINEZ QUEZADA CHEQUE 5163 O/P 12153 ELABORACIÓN DE LETRAS PARA LA AMBULANCIA
13/11/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	11,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcaldé (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Juan Carlos Martinez Quezada
0801-1971-066870s+jSj9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECCd6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtzoSln+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGtRjChMPUmF14uL3Hl
y/kaxIvInqEdBwJJBG5SXwFlev6sjVZ/SVSRygELTwY4=

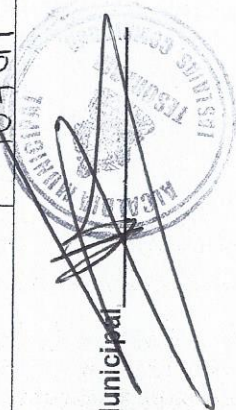


ORDEN DE COMPRA

Na 915

[illegible]

Tesorero Municipal



Factura N° 000-001-01-0000 3115 C.A.I.: A3AEBA-9F22E0-A94091-1351B0-4093EA-FE

CLIENTE: Alcaldia Municipal Las Lagas Comayagua					
DIRECCIÓN:					
ID/R.T.N.: 03209003034285			FECHA: 11 noviembre 2020		
FORMA DE PAGO:	Efectivo ☐ Crédito ☐ Vence _____ días Cheque N°: _____ Banco: _____				
DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:		NÚMERO REGISTRO DE LA SAG:		NÚMERO CONSTANCIA REGISTRO DE EXONERADOS:
CANT.	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO		VALORES TOTALES
1	Rotacion de Ambulancia.				10,000.00
La Factura Es Beneficio De Todos "Exijala"			SUB-TOTALES L.		10,000.00

F

Valor en Letras: Once mil Quientos.



Original Blanca: Cliente / Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE EXONERADO L.		
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
IMPUESTO S.N. 18% L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.		
IMPUESTO S.N. 15% L.	1,500	65
TOTAL A PAGAR L.	11,500	00

RANGO DE NUMERACIÓN AUTORIZADO: 000-001-01-00003051 AL 000-001-01-00003300

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 08/03/2021

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

El Creador Publicidad

la factura N° 000-001-01-00003115 que corresponde a la
solicitud de compra N° _____

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Rotulación de Ambulancia	1	2.11,500.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 11 días del mes de Noviembre
del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMATA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005163

LAS LAJAS

13 de noviembre de 2020

Lugar y Fecha

JUAN CARLOS MARTINEZ QUEZADA

11,500.00

Páguese a la orden de

ONCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



⑆01001311⑆04103010000051⑆00005163



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/11/2020

Hora : 08:00 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12152

L.: 480,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9897

Fecha de Emisión: 13/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: CARLOS RAMON MALDONADO OCAMPO

Id/RTN: 01011960017849

La Cantidad en Letras: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CARLOS RAMON MALDONADO OCAMPO CHEQUE 5162 O/P 12152 COMPRA DE AMBULANCIA 13/11/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	480,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	480,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	480,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Auto Negocios

Recibido por:

Identidad No.: 0101-1960-01784

0s+js/f9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECCd6MyrPoelMIngVIX4Tg51FBTfAERKEw/T3YDtzoSln+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGtRjChMPUmF14uL3HI
y/kaxlVlnqEdBwJJBG5SXwFlev6s/VZ/SVSRygELTwY4=



AUTONEGOCIOS

INVERSIONES AUTOMOTRICES

Anillo Periférico, parque automotriz Nacional de Ingenieros Coliseum.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Tel.: 2213-0525 Correo: auto_negocios@hotmail.com
R.T.N.: 01011960017849

FACTURA

N° 000-001-01
00000130

Cliente: Alcaldia Municipal de Lajas Comayagua
Dirección: Lajas, Comayagua

R.T.N. 03209003034285

DÍA / MES / AÑO
13 / Nov. / 2020

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1	Unidad de Automóvil Marca: Hyundai, Modelo: STAREX, Año: 2011, Color: Blanco, Reg. SOH # 5162 de Barahona.			480,000
Total		L.		L. 480,000

SON: Cuatrocientos ochenta Mil

Orden de Compra exenta N°	
Constancia de Exonerados N°	
Registro de la SAG.	

CAI: C8B6E9-1101BE-094491-54F1A0-F70569-A3
Fecha límite de emisión: 02/03/2021
Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000101
al N° 000-001-01-00000160

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



Firma

La Factura es beneficio de todos "exijala!"

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L.
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L. 480,000

PAPETERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 08018012503478 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-138

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Auto Negocios

la factura N° 000-001-01-00000130 que corresponde a la
solicitud de compra N° 459

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Ambulancia	1	480,000.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 13 días del mes de Noviembre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005162

LAS LAJAS

13 de noviembre de 2020

Lugar y Fecha

CARLOS RAMON MALDONADO OCAMPO

480,000.00

Páguese a la orden de

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005162



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/12/2020

Hora : 08:42 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12288

L.: 3,332.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10032

Fecha de Emisión: 28/12/2020

No. Cheque/Nota de Débito:

Páguese a: CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Id/RTN: 0703198404253

La Cantidad en Letras: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ CHEQUE 5298 O/P 12288 GASTOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS
28/12/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	3,332.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,332.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,332.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.: 0703-

0s+js/9JmdSYejPecuBKY98HpuWl2/k6R+ESzJszLECcD6MyrPoelMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtz0Sln+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGIRjChMPUmF14uL3HI
y/kaxlVInqEdBwJJBG5SXwFlev6sJVZ/SVSRygELTwY4=



ORDEN DE COMPRA

Proveedor Farmacia Romero

Na 948

Departamento Tesorería fecha 18-11-2020

Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Atracaldo Aerosol 200 dosis	1		L. 487.
2	Predin Tablet 50 Mg	50		L. 75
3	Aximina (Azitromicina)	1		L. 350
4	Vitaminas C Con Zinc	22		L. 132
			Total	L. 1000

Alcalde municipal

Tesoro Municipal

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 18-11-2020 04:17 pm
Factura #: 001-001-01-00039062
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesas: Orden 4

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exentas: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAD: -

1 x ATROCALDO AEROSOL 200 DOSIS L 487.35
Impuesto: 0% ; Descuento: 44
5 x PREDIN TABLETAS 50 MG /MC L 75.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
1 x AXIMIN (AZITROMICINA) L 350.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
22 x VITAMINA C CON ZINC L 132.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 44.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 1,000.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00

Tarjetas: L 0.00

Efectivos: L 0.00
Cambio: L 0.00

UN MIL LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

la factura es beneficio de todos exijala

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-01-00037501 que corresponde a la

solicitud de compra N° 978

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Atroaldo Aerosol 200 dosis	1	L. 487
2	Pedin Tabletas 50mg	50	L. 75
3	AXimin (Azitromicina)	1	L. 350
4	Vitamina C con Zinc	22	L. 132
		Total	1,000.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 18 días del mes de Noviembre del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

$$k \quad \text{Na} \quad \underline{929}$$

fecha 04-12-2020

Alcalde

Tesorero Municipal



Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 04-12-2020 12:59 pm
Factura #: 001-001-01-00039479
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 12

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS
RTN: 03209003034205

No. Orden de compra exento:
No. Registro de exonerados:
No. Registro de la SAG:

1 x LECHE NAN GOYA 400 GRAMOS L 289.69
Impuesto: 15% Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 0.00
Gravado 15: L 289.00
Gravado 10: L 0.00
Exento: L 0.00
Exonerados: L 0.00
IGV 15%: L 43.00
IGV 10%: L 0.00
Total: L 332.00

Tarjeta: L 0.00
Efectivo: L 0.00
Cambios: L 0.00

TRESCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

La factura es beneficio de todos enjela

Factura realizada con FacturaHN
www.facturahn.com

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

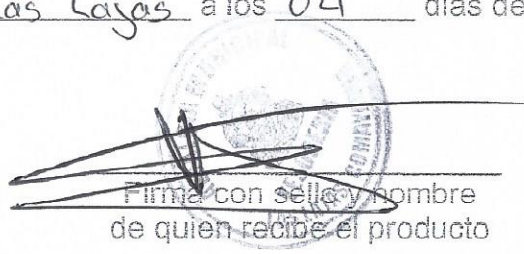
la factura N° 001-001-01-00039479 que corresponde a la
solicitud de compra N° 979

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Leche Nan Soya 400gram	1	2332
		Total	2332

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 04 días del mes de Diciembre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Na 957

Proveedor Farmacia Romero

Departamento Tesorería fecha 13-12-2020

Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Mascarillas Nasales	100	L 10	L. 1,000 00
2	" "	100	L 10	L. 1,000 00
			Total	2,000 00

Total

Alcalde municipal

Tesorero Municipal

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 13-12-2020 11:18 am
Factura #: 001-001-01-00039685
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 8

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

100 x MASCARILLA NASALES L 1,000.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 0.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 1,000.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 1,000.00

Tarjeta: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

UN MIL LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

la factura es beneficio de todos exijala

Factura realizada con FacturaHN
www.facturahn.com

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 13-12-2020 12:15 pm
Factura #: 001-001-01-00039691
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 12

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

100 x MASCARILLA NASALES L 1,000.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 0.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 1,000.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 1,000.00

Tarjeta: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

UN MIL LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

La factura es beneficio de todos exijala

Factura realizada con FacturaHN
www.facturahn.com

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-00039691 que corresponde a la
solicitud de compra N° 977

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Mascarillas Nasales	100	L 1,000
2	" "	100	L 1,000
		Total	L 2,000

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 13 días del mes de Diciembre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005298

Lugar y Fecha LAS LAJAS 28 de diciembre de 2020

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Páguese a la orden de

TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

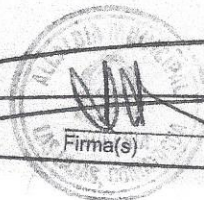
L 3,332.00

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firma(s)



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005298



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/11/2020

Hora : 08:36 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12166

L.: 8,690.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9911

Fecha de Emisión: 23/11/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Id/RTN: 0703198404253

La Cantidad en Letras: OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ CHEQUE 5176 O/P 12166 GASTOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS
23/11/2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	8,690.50

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,690.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,690.50

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorero

Recibido por:

Identidad No.:

0703-1984-04253

0s+js/9dm0SYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECcD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBtAERKEwjT3YDtzoSln+QShwwU5o+PdUxYrv9HGGGtRjChMPUmF14uL3HI
y/kaxIVInqEdBwJJBG5SXwFlev6sjVZ/SVSRygELTwY4=



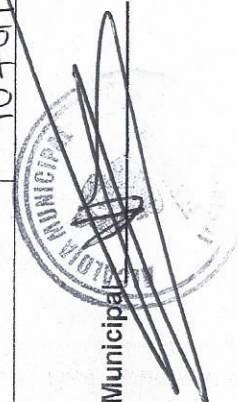
ORDEN DE COMPRA

Na 890

[illegible]

100

Tesoro Municipal



Grupo Meyko S.A.
 Tienda Metroplaza
 Centro comercial Metro Plaza
 Comayagua, Comayagua
 RTN 08019002062818
 Tel. 504 9613-0511
 info@grupomeyko.hn

CAI:BB6427-DD4E7A-FC48BF-0634B9-720D67-CA
 Rango 20901 - 23900
 004-001-01-00020901 - 004-001-01-00023900
 Fecha limite emision: 21/01/2021
 Factura:004-001-01-00019425
 13/10/2020
 Cajero: Lauren Machado

RTN: 03209003034285

MCCOM99 ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS
 LAJAS

Codigo	Cant.	Precio	Desc	Total
1364-KI	4	*	600.00	2400.00

RIT PARA BIOSEGURIDAD

MFR-501	1	*	260.00	0.00	260.00
---------	---	---	--------	------	--------

85ANTES DE LATEX - LG Medpride (50 Pares)

12051-H	1	*	350.00	0.00	350.00
---------	---	---	--------	------	--------

80836LES BLANCOS P/ PROTECCION DE BIOSEGURIDAD

12211	1	*	6.00	0.00	6.00
-------	---	---	------	------	------

GORRO DESCARTABLES TIPO ENFERMERA

KN95-2	1	*	125.00	62.50	62.50
--------	---	---	--------	-------	-------

MASCARILLA KN95 - RETAIL (PACK/2)

RPET-MA	1	*	25.00	0.00	25.00
---------	---	---	-------	------	-------

8ARETA PROTECTORA - FACESHIELD SENCILLA

KN95-2	1	*	125.00	125.00	0.00
--------	---	---	--------	--------	------

MASCARILLA KN95 - RETAIL (PACK/2)

Grupo Meyko S.A.

Tienda Metroplaza

Centro comercial Metro Plaza

Comayagua, Comayagua

RTN 08019002062818

Tel. 504 9613-0511

info@grupomeyko.hn

CAI:BB6427-DD4E7A-FC48BF-0634B9-720D67-CA
 Rango 20901 - 23900
 004-001-01-00020901 - 004-001-01-00023900
 Fecha limite emision: 21/01/2021
 Factura:004-001-01-00019425
 13/10/2020
 Cajero: Lauren Machado

RTN: 03209003034285

MCCOM99 ALCALDIA MUNICIPAL DE LAS
 LAJAS

Codigo	Cant.	Precio	Desc	Total
--------	-------	--------	------	-------

* Producto exento

Total Exonerado	0.00
-----------------	------

Total Exento	2,983.50
--------------	----------

Total Gravado	0.00
---------------	------

Descuentos y rebajasL.	0.00
------------------------	------

ISV 15%L.	0.00
-----------	------

TotalL.	2,983.50
---------	----------

FORMA DE PAGO

TARJETA DE CREDITO	2,983.50
--------------------	----------

Pago de Cliente	2,983.50
-----------------	----------

CAMBIO:	0.00
---------	------

DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

50/300 LAS Retail One

MK6007CA20451

No. O/C Exento;

No.Const.Reg. Exonerado

No.Reg.SAC:

Folio R1: MK6007CA20451

Principal

Col.. Ruben Dario, fte. Campo Scout

#2117, Tegucigalpa. FM

www.grupomeyko.hn

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Grupo Meyko S.A.

la factura N° 004-001-01-00019425 que corresponde a la
solicitud de compra N° 890

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1)	Kit para Bioseguridad.	4	2,280
2)	Gautes de Latex.	1	260
3)	Bordes Blancos/ Prot. Bioz.	1	350
4)	Gorro Descartables/ tipo Enfer.	2	6
5)	Mascarilla KN95	1	6250
6)	Careta protectora/ face	1	25

7) Mascarilla KN95 - Aetal (Pack)

Productos a ser utilizados en la

1
Total : 2,985.50

Dado en la ciudad de layas a los 13 días del mes de octubre,
del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

Proveedor Farmacia Romero:

Na 168

Departamento Tesorería. fecha 06/10/2020.

[illegible]

Alcalde municipal

Tesoro Municipal

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 06-10-2020 08:10 am
Factura #: 001-001-01-00038029
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 4

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAS: -

100 x MASCARILLA NASALES L 1,500.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 0.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 1,500.00
Exonerados: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00

Tarjeta: L 0.00

Efectivos: L 0.00
Cambio: L 0.00

UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

la factura es beneficio de todos exijala

Factura realizada con FacturaHN
www.facturahn.com

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero
la factura N° 001-001-01-00038029 que corresponde a la
solicitud de compra N° 891

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
0	Mascarilla Nasaks	100	1,500.00
		Total.	1,500.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 06 días del mes de Octubre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

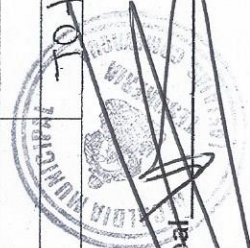
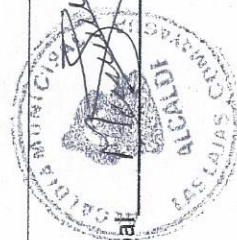


ORDEN DE COMPRA

Na 892

[illegible]

Tesoro Municipal



Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua,
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC58-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 04-10-2020 09:43 am
Factura #: 001-001-01-00037978
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 4

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

50 x MASCARILLA NASALES L 750.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 0.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Excentos: L 750.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 750.00

Tarjetas: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

la factura es beneficio de todos exijala

Factura realizada con FacturaHN
www.facturahn.com

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romera

la factura N° 001-001-01-00037978 que corresponde a la
solicitud de compra N° 892

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Mascarillas Nasaes	50	1.750
		Total	1.750

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Vegas a los 04 días del mes de Octubre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

№ 893

[illegible]

Tesorero Municipal



Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 29-10-2020 01:16 pm
Factura #: 001-001-01-00038651
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 12

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

1 x SUKROL VIGOR MUJER L 228.42
Impuesto: 0% | Descuento: 34 .
1 x DISLEP GOTAS L 439.38
Impuesto: 0% | Descuento: 0 .
1 x ESPASMODOLOFOR GOTAS AL 1% L 237.80
Impuesto: 0% | Descuento: 48 .

Descuentos y Rebajas: L 82.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Excentos: L 823.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 823.00

Tarjetas: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

OCCHOCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

La factura es beneficio de todos exijala

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacías Romero

la factura N° 001-001-01-00038651 que corresponde a la
solicitud de compra N° 893

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Sukrol Nigor Mujer	1	L.228.42
	Dislep Gotas	1	L.439.38
	Espasmo dolor gotas	1	L.237.80
		Total	L.823.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 29 días del mes de octubre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



Tel. 2754-54-75

Proveedor Farmacia Romero

Na 894

Departamento Tesorería fecha 16-10-2020

[illegible]

Alcalde municipal

Tesorero Municipal

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 16-10-2020 12:56 pm
Factura #: 001-001-01-00038326
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 24

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exentas: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

3 x NEUROBION 25,000 L 1,127.10
Impuesto: OX ; Descuento: 169 .
1 x ASTIMIN -3 I.V L 412.03
Impuesto: OX ; Descuento: 0 .
1 x APLICACION DE SUERO CONSULTA 250.00
Impuesto: OX ; Descuento: 0 .
1 x CATETER L 35.00
Impuesto: OX ; Descuento: 0 .
1 x VENCLISIS L 35.00
Impuesto: OX ; Descuento: 0 .

Descuentos y Rebajas: L 169.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Excentos: L 1,690.00
Exonerados: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00

Tarjeta: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS
Original: Cliente
Copias: Obligado-Tributario Emisor

La factura es beneficio de todos exijala

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-01-000 38326 que corresponde a la
solicitud de compra N° 894

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Neurobion	3	L 1,127.10
2	Astimin	1	L 412.00
3	Aplicación de Sueros Consultar	1	L 250.00
4	Catefer	1	L 35.00
5	Venoclisio	1	L 35.00
			<u>L 1,690.00</u>

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Los Lajas a los 16 días del mes de octubre
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005176

Lugar y Fecha LAS LAJAS

23 de noviembre de 2020

CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ

Páguese a la orden de

8,690.50

L

OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005176



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2021

Hora : 02:14 p.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12315

L.: 38,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10058

Fecha de Emisión: 13/1/2021

No.Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JHENNIFER MARIA CRUZ CAMPOS

Id/RTN: 0801199116740

La Cantidad en Letras: TREINTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

JHENNIFER MARIA CRUZ CAMPOS CHEQUE 5325 O/P 12315 DOCTORA DEL CENTRO DE TRIAJE PROGRAMA FUERZA HONDURAS PAGO MES DE DICIEMBRE Y ENERO 30/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	38,000.00

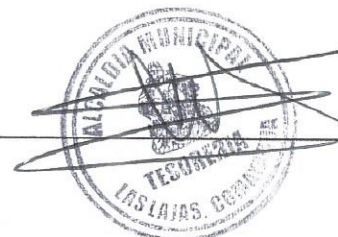
CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	38,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	38,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

0801-1991-16740

0s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECCd6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWJT3YDtzoSErDQMekC6J+A9qPN15ngyQbyySgYeEsXwisc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Nosotros, MANUEL DE JESUS URBINA Mayor de edad, casado, Bachiller Industrial, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.1810-1977-00510 con domicilio en el Municipio de Las Lajas actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Las Lajas, Comayagua quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y La DRA.**JHENNIFER MARIA CRUZ CAMPOS**, Mayor de Edad, Casada, Medico General, Hondureña con tarjeta de Identidad **0801-1991-16740** con domicilio en el municipio de Las Lajas, Comayagua, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **EL CONTRATADO** quien se compromete a laborar como: **MÉDICO GENERAL** quien tendrá su sede en el Municipio de Las Lajas, Comayagua, en el **CENTRO DE TRIAJE "Las Lajas"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Realizar intervenciones quirúrgicas de carácter general
3. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
4. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
5. Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
6. Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
7. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de Diez y Nueve Mil lempiras con cero centavos (**Lps.19, 000.00**) mensuales. El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con fondos transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por **EL CONTRATANTE** y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATADO** contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de **EL CONTRATO. EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la Ciudad de Las Lajas Municipio de Las Lajas, Comayagua a los cuatro (01) días del mes de Diciembre del año 2020.


Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal
El Contratante


JHENNIFER MARIA CRUZ CAMPOS
0801-1991-16740
La Contratada

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005325

LAS LAJAS 20 de enero de 2021
Lugar y Fecha

JHENNIFER MARIA CRUZ CAMPOS

38,000.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firma(s)



0010013110410301000005100005325



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2021

Hora : 02:27 p.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12316

L.: 14,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10059

Fecha de Emisión: 20/1/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: ANGELA MARLENY CALIX SALGADO

Id/RTN: 0301198602077

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ANGELA MARLENY CALIX SALGADO CHEQUE 5326 O/P 12316 ENFERMERA DEL CENTRO DE TRIAJE PROGRAMA FUERZA HONDURAS PAGO MES DE DICIEMBRE Y ENERO 30/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	14,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

Angela Marleny Calix Salgado
0301-198602077

0s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECCd6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtz0SErkdQMekC6J+A9qPN15ngyQbyySgYeEsXwisc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Nosotros, MANUEL DE JESUS URBINA Mayor de edad, casado, Bachiller Industrial, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.1810-1977-00510 con domicilio en el Municipio de Las Lajas actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Las Lajas, Comayagua quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y La Enfermera. **ANGELA MARLENY CALIX SALGADO**, Mayor de Edad, Casada, Auxiliar de Enfermería II, Hondureña con tarjeta de Identidad **0301-1986-02077** con domicilio en el municipio de Las Lajas, Comayagua, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, en el marco de la Operación Presidencial "Fuerza Honduras" mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que por la naturaleza de los servicios para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se hace necesario contratar los servicios médico-profesionales de **La CONTRATADA** quien se compromete a laborar como: **ENFERMERA** quien tendrá su sede en el Municipio de Las Lajas, Comayagua, en el **CENTRO DE TRIAJE "Las Lajas"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente.
2. Realizar intervenciones quirúrgicas de carácter general
3. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios que estén a su cuidado.
4. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.
5. Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e interconsulta.
6. Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.
7. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este **CONTRATO** tendrá una duración de tres (3) meses contados a partir de la firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**, prestando **EL CONTRATADO**, sus servicios médico profesionales; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho **CONTRATO**, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a **EL CONTRATADO** por los servicios prestados la cantidad de Siete Mil lempiras con cero centavos (**Lps.7, 000.00**) mensuales. El monto total de este **CONTRATO** será cubierto con fondos transferidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización mediante el Programa Fuerza Honduras.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será por turnos de seis horas de lunes a viernes, turnos que serán rotativos, establecidos por **EL CONTRATANTE** y quedara sujeto ha llamado para realizar otro turno si es necesario en días de trabajo o días de descanso, el cual será compensado con un día hábil de descanso por turno extra realizado.

CLÁUSULA SEXTA: DEDUCCIONES. EL CONTRATADO autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos el Impuesto sobre la Renta (ISR) correspondiente y de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes **CONTRATANTES** que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, **EL CONTRATADO** se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EL CONTRATADO** contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de **EL CONTRATO. EL CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que **EL CONTRATADO** o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adenda siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha; d) Por falta de desembolso del Gobierno Central a la municipalidad dejando sin ninguna responsabilidad a la municipalidad por los derivaciones de este CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente CONTRATO en la Ciudad de Las Lajas Municipio de Las Lajas, Comayagua a los cuatro (01) días del mes de Diciembre del año 2020.

Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal
El Contratante

Ángela Marleny Calix Salgado
0301-1986-02077
La Contratada

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005326

LAS LAJAS 20 de enero de 2021
Lugar y Fecha

ANGELA MARLENY CALIX SALGADO

14,000.00

L

Páguese a la orden de

CATORCE MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firma(s)



000005100000051000005326



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/01/2021

Hora : 02:54 p.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12317

L.: 200,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10060

Fecha de Emisión: 20/1/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: ADA LINETT ULLOA MALDONADO

Id/RTN: 0312197100013

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ADA LINETT ULLOA MALDONADO CHEQUE 5327 O/P 12317 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TRIAJE
20/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	200,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	200,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	200,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

ADA LINETT ULLOA MALDONADO
0312-1971-000130s+js/f9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECCD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtzSErkDQMekC6J+A9qPN15ngyQbbySgYeEsXwisc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=



ORDEN DE COMPRA

Proveedor Agrocomercial El Agri. Colón

Departamento Tesoreria fecha 20/01/2021

Na 1041

Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Laminas Aluzin 14 p.ez	70	L. 32 E1 piee	L. 31,360 00
2	Laminas Aluzin 12 p.ez	50	L. 32 E1 piee	L. 19,200 00
3	Candekitas Milimetricas	250	L. 225	L. 56,250 00
4	Tornillos Punta de Broca	135	L. 1.00	L. 135 00
			Total	L106945 00

Alcalde municipal

Tesorero Municipal



Bo. El Centro, 5 cuadras al este de la Municipalidad, Casa N°.00, Las Lajas, Comayagua
RTN: 03121971000138 CAI: E8D0BB-85EB5E-544E91-282C9F-102212-3F

FACTURA N°

000-001-01-00008454

Cliente: Municipalidad

Dirección: las 19:00, Comoyagüez

RTN: 03209003034285

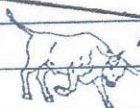
Constancia de Reg.
de Exonerados:

Numero de
registro S.A.G.

Orden de compra exenta:

OSPRINT, Bo. La Sabana, Comayagua, Tel. 2722-2948 / 8905-8787 RTN: 03011997017653 CERTIFICADO SAR N° 9231-18-10500-19

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Retenidos Oportunos	TOTAL L.
70	Laminas Aluzinc 14 piez.	32		31,360
50	Laminas Aluzinc 12 piez	32.		19,200
250	Candaletas Milimetricas	225		56,250
135	tornillos punta broca 2.	1		135.



AGROCOMERCIAL
EL AGRICULTOR
 TEL. 9453-4845
 Las Lajas, Comayagua

CANCELADO

"La Factura es beneficio de todos exjala

CANT. EN LETRAS: _____

•Original: Cliente •Copia: Obligado tributario Emisor

☐ **CONTADO**

CRÉDITO

Ada ulloa.
Firma

Firma

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00008201 / 000-001-01-00008600 / FECHA LIMITE DE EMISIÓN 15/02/2021

	Importe Evento L
1	0
2	0
3	0
4	0
5	0
6	0
7	0
8	0
9	0
10	0
11	0
12	0
13	0
14	0
15	0
16	0
17	0
18	0
19	0
20	0
21	0
22	0
23	0
24	0
25	0
26	0
27	0
28	0
29	0
30	0
31	0
32	0
33	0
34	0
35	0
36	0
37	0
38	0
39	0
40	0
41	0
42	0
43	0
44	0
45	0
46	0
47	0
48	0
49	0
50	0
51	0
52	0
53	0
54	0
55	0
56	0
57	0
58	0
59	0
60	0
61	0
62	0
63	0
64	0
65	0
66	0
67	0
68	0
69	0
70	0
71	0
72	0
73	0
74	0
75	0
76	0
77	0
78	0
79	0
80	0
81	0
82	0
83	0
84	0
85	0
86	0
87	0
88	0
89	0
90	0
91	0
92	0
93	0
94	0
95	0
96	0
97	0
98	0
99	0
100	0

Exonerados L

Imports 18% I.S.V. L.

18% I.S.V. L

Importe 15% I.S.V. L

15% I.S.V. L

TOTAL L	106,945
---------	---------

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Agrocomercial El Agrícola

la factura N° 000-001-01-00008455 que corresponde a la

solicitud de compra N° 1041

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Laminas de Aluzin 14 piez	70	231,360
2	" " 12 " "	50	219,200
3	Canaletas Milimetricas	250	256,250
4	Tornillos Punta de Broca	135	2.135
		Total	106,945

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de Enero
del 2021.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

Proveedor Agro Comercial El Agricultor

Departamento Tesouraria fecha 20/01/2021

$$x \quad \text{Na} \overline{1040}$$
[illegible]

Alcalde municipal

Tesorero Municipal:



Bo. El Centro, 5 cuadras al este de la Municipalidad, Casa N°.00, Las Lajas, Comayagua
RTN: 03121971000138 CAI: E8DOBB-85EB5E-544E91-282C9F-102212-3F

FACTURA N°

000-001-01-00008455

Fecha: _____
 Cliente: Municipalidad

Dirección: Las Lojas, Comayagua

RTN: 03209003034285

**Constancia de Reg.
de Exonerados:**

Orden de compra exenta:

**Numero de
registro S.A.G.**

OSPRINT, Bo. La Sabana, Comayagua, Tel. 2722-2948 / 8905-8707 RTN: 03011997017053 CERTIFICADO SAR N° 9231-18-10500-19

Importe Exento L.

CANT. EN LETRAS:

Exonerados L.

Exonerados I.

Importe 18% I.S.V. L

18% I.S.V. L.

Importe 15% I.S.V. L

15% I.S.V. L

TOTAL L 93.055

•Original: Cliente •Copia: Obligado tributario Emisor

CONTADO

Ada ulloa.

Firma

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00008201 / 000-001-01-00008600 / FECHA LIMITE DE EMISIÓN 15/02/2021

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Agro Comercial El Agricultor

la factura N° 000-001-01-0000 8455 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1040

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Bolsas de Cemento Uno	503	2,93,055
		Total	2,93,055

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de Enero
del 2021.

Adalberto

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



IMA2

ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYAGUA

EXERCICIO: 2021

Orden de Pago

Orden de Pago



Orden de Pago

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005327

LAS LAJAS
Lugar y Fecha

20 de enero de 2021

ADA LINETT ULLOA MALDONADO

200,000.00

Páguese a la orden de

DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firma(s)



010013110410301000005100005327



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/01/2021

Hora : 08:35 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12319

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10062

Fecha de Emisión: 21/1/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: OLGA MARINA DIAZ MEJIA

Id/RTN: 0311197500195

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

OLGA MARINA DIAZ MEJIA CHEQUE 5329 O/P 12319 ASEADORA DEL TRIAJE PAGO MES DE ENERO 21/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Olga Marina Diaz Mejia

0s+js/f9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECcD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtzoSErkDQMekC6J+A9qPN15ngyQbyySgYeEsXwisc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CONTRATO CIVIL DE EJECUCION DE OBRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

No. 04/01/2021

Nosotros **MANUEL DE JESUS URBINA** Mayor de edad, casado, Bachiller Industrial, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.1810-1977-00510 con domicilio en el Municipio de Las Lajas, actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Las Lajas, Departamento de Comayagua **Certificado Por El Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, Donde se declaró electo en este cargo y Por un periodo Comprendido de 4 años,** quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **LA SRA. OLGA MARINA DIAZ MEJIA** mayor de edad, unión libre, hondureña con domicilio en Municipio de Las Lajas, con tarjeta de identidad No 0311-1975-00195 actuando en su condición personal y quien se designa en lo sucesivo **"LA CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"contrato como aseadora del centro de Triage ante la Emergencia del COVID-19"**

Y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: "EL CONTRATISTA" se compromete a realizar las labores que sean asignadas correspondientes al aseo del centro de Triage ante la Emergencia del COVID-19

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATISTA" queda obligado a realizar el aseo del centro de Triage.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato iniciara el día 01 de Enero de 2021 y finalizara el 31 de Enero de 2021

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "LA CONTRATISTA" devengará un total de **Lps. 6,000.00 seis mil lempiras mensuales** por el aseo del centro de Triage los cuales serán cancelados al finalizar el contrato.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATISTA" queda obligado a trabajar la jornada de 8:00 am a 4:00 pm bajo la supervisión de la Alcaldía Municipal.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad dará al "EL CONTRATISTA" el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad se compromete a pagar a la fecha de finalización del contrato.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



CLAUSULA OCTAVARESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá disolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATISTA" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATISTA" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATISTA" en la prestación de sus servicios profesionales. (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATISTA" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATISTA" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLAUSULA DECIMA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, ambas partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento y la publicación del mismo en el portal de Transparencia.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Acordaron ambas partes que dicho contrato no cuenta con los derechos laborales.



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel.2754-54-75



En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de Las Lajas departamento de Comayagua, a los 01 días de Enero del 2021.



MANUEL DE JESUS URBINA
CONTRATANTE
1810-1977-00510

Olga Marina Díaz Mejía
OLGA MARINA DIAZ MEJIA
CONTRATISTA
0311-1975-00195

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005329

LAS LAJAS
Lugar y Fecha

21 de enero de 2021

OLGA MARINA DIAZ MEJIA

Páguese a la orden de

SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

L

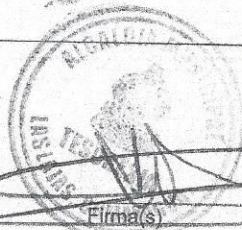
6,000.00

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firma(s)



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005329



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/01/2021

Hora : 08:53 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12320

L.: 50,730.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10063

Fecha de Emisión: 21/1/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: DUNIA ADALENY ROMERO ULLOA

Id/RTN: 0306198000895

La Cantidad en Letras: CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

DUNIA ADALENY ROMERO ULLOA CHEQUE 5330 O/P 12320 MEDICAMENTOS PARA EL TRIAJE 21/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	50,730.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	50,730.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	50,730.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Dunia Adaleny Romero Ulloa.

Identidad No.: 0306-1980-00895

0s+jsfj9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECcD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtzoSErkDQMekC6J+A9qPN15ngyQbbySgYeEsXwsc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=

Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el Centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

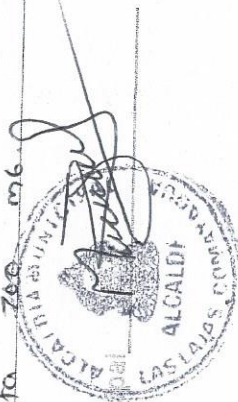
Proveedor Farmacia Remoto N° 1048

Repáramiento Tesorería fecha 20-07-2021

N°	Producto	Cantidad	Precio unitario	Monto total
1)	Tusilexil Jarabe	2		538.00
2)	Tusilexil Jarabe	1		269.00
3)	Viscof D Jarabe	5		965.00
4)	Viscof D Jarabe	1		193.00
5)	Ambioxol Simple Calox	5		967.00
6)	Ambioxol Simple Calox	1		193.00
7)	Viscof Gripe y Tos	25		1250.00
8)	Lansoprazol 30 mg	700		500.00
9)	Omeprazol Cap. 20 mg	700		500.00
10)	Ivermectina 6 mg Tableta	20		800.00
11)	Vitaminas C, Con Zinc	200		1200.00
12)	Aspirina 200 mg	700		300.00



Tesorero Municipal



Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-5475

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Farmacia Romero N° 7048

Departamento Tesorería fecha 20-07-2021

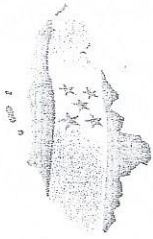
N°	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
13)	Complevit Jarabe 240ml	5		675.00
14)	Complevit Jarabe 240ml	7		135.00
15)	Dexametaxona Caplin 8 mg/2ml	50		1,250.00
16)	Hioscina 20 mg Ampolla	50		1,750.00
17)	Alergil Inyeccion Antihistaminica	14		1,734.00
18)	Ranison Ampolla 2 ml	20		1,200.00
19)	Clonazepam Inyeccion metoclopramida	10		100.00
20)	Rocafort Ceftriaxone IV 1g	30		3,600.00
21)	Andi-cot Inyectable 500 mg	10		1,544.00
22)	Dipirone 76 Inyectable	10		100.00
23)	Cefixima Suspension Sol forma 100 mg/5ml	7		496.00
24)	Cefixima Suspension Solfarma 100 mg/5ml	7		496.00



Alcalde municipal



Tesoro Municipal



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2354-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Farmacia Romulo

8/02

Departamento Tesorería fecha 20-07-2021

[illegible]

Academy of Music



Tesorero Municipal



RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 20-01-2021 04:13 pm
Factura #: 001-001-01-00040602
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 28

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

2 x TUSILEXIL JARABE 120 ML L 538.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 54
1 x TUSILEXIL JARABE 120 ML L 269.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 27
5 x VISCOF D JARABE L 965.25
Impuesto: 0% ; Descuento: 97
1 x VISCOF D JARABE L 193.05
Impuesto: 0% ; Descuento: 19
5 x AMBROXOL SIMPLE CALOX L 967.50
Impuesto: 0% ; Descuento: 97
1 x AMBROXOL SIMPLE CALOX L 193.50
Impuesto: 0% ; Descuento: 19
25 x VISCOF GRIPE Y TOS L 1,250.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
100 x LANSOPRAZOL 30MG L 500.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
100 x OMEPRAZOL CAP 20 MG L 500.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
20 x IVERMECTINA 6 MG TABLETAS L 800.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
200 x VITAMINA C CON ZINC L 1,200.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
100 x ASPIRINITA 100 MG L 300.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
5 x COMPLEVIT JARABE 240ml L 675.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 68
1 x COMPLEVIT JARABE 240ml L 135.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 14
50 x DEXAMETAXONA CAPLIN 8MG/2MLL 1,250.00
no

Impuesto: 0% ; Descuento: 14
50 x DEXAMETAXONA CAPLIN 8MG/2MLL 1,250.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
50 x HIDOSCINA 20MG AMPOLLA L 1,750.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
14 x ALERGIL INYECCION ANTIHISTAMINICOL 1,134.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 113
20 x RANISEN AMPOLLA 2 ML L 1,200.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
10 x CLOPAFAR INYECCION METOCLOPRAMIDAL 200.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
30 x ROCEFORT CEFTRIAXONE IV 1GL 3,600.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 720
10 x ANDI CORT 100 MG L 676.80
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
10 x ANDI-CORT INYECTABLE 500MGL 1,544.80
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
10 x DIPIRONA 1G INYECTABLE L 100.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
1 x CEFIXIMA SUSPENCION SOLFARMA 100MG/5 MLL 496.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 149
1 x CEFIXIMA SUSPENCION SOLFARMA 100MG/5 MLL 496.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 50
1 x CEFIXIMA SUSPENCION SOLFARMA 100MG/5 MLL 496.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 50
20 x MARIPOSA L 300.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0
2 x COMPLEVIT X 30 CAPSULAS L 260.24
Impuesto: 0% ; Descuento: 26
1 x ALGODON LIBRA L 280.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 28

Descuentos y Rebajas: L 1,531.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 20,740.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 20,740.00

Tarjeta: L 0.00
Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 007-001-07-00040602 que corresponde a la

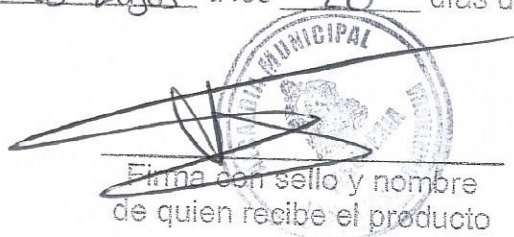
solicitud de compra N° 7048.

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1)	Tusilexil Jarabe	2	538.00
2)	Tusilexil Jarabe	1	269.00
3)	Viscof D Jarabe	5	965.00
4)	Viscof D Jarabe	1	793.00
5)	Ambroxol Simple Calox	5	967.00
6)	Ambroxol Simple Calox	1	793.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de Enero del 2029.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-07- 00000602 que corresponde a la
solicitud de compra N° 7048

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
7)	viscos Gupcy los	25	7,250.00
8)	Lansoprazol 30 mg	700	500.00
9)	Omepraxol 40 mg	700	500.00
10)	Ivermectina 6 mg Tableta	20	800.00
11)	vitamina C Con zinc	200	7,200.00
12)	Aspirinila 700 mg.	700	300.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Los Lagos a los 20 días del mes de Octubre
del 2027.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 007-007-07-00040602 que corresponde a la
solicitud de compra N° 7048

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
13)	Compievit Jarabe 240 ml	5	675.00
14)	Compievit Jarabe 240 ml	7	735.00
15)	Dexametazona Caplin 8 mg / 2 ml	50	1,250.00
16)	Hicobina 20 mg Ampolla	50	7,750.00
17)	Alergil Inyección metoclopramida	14	7,134.00
18)	Ranisen Ampolla 2 ml	20	1,200.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de Agosto
del 2022.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 007-007-07-00040602 que corresponde a la
solicitud de compra N° 7048

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
19)	Olorapar Inyección Metocloranida	70	200.00
20)	Rocefar + Ceftriaxone 1 v 76L	30	3,600.00
21)	Andi-cort Inyección 500 ml	70	7,544.00
22)	Dipirone 76 Inyectable	70	700.00
23)	Cefixima Suspensión Soliforme 70ml	7	496.00
24)	Cefixima Suspensión Soliforme 70ml/50	7	496.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de enero
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 007-007-07-00040602 que corresponde a la
solicitud de compra N° 7048

Los productos que a continuación se detallan:

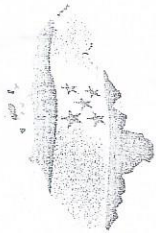
N°	Descripción	Cantidad	Monto
25)	Mani, Rosa	20	300.00
26)	Complevit x 30 Capsulas	2	200.00
27)	Algodón Libia	7	280.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Vegas a los 20 días del mes de Septiembre
del 2021.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto





ORDEN DE COMPRA

1050

Techna 21-01-2021

[illegible]

Lesordre

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 21-01-2021 08:15 am
Factura #: 001-001-01-00040613
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 2

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

1 x INTRAFER F-800 HIERRO AMINOQUELADOL
528.05
Impuesto: 0% ; Descuento: 53
1 x CENTRUM VITAMINAS Y MINERALES X30 TA
BL 445.80
Impuesto: 0% ; Descuento: 45

Descuentos y Rebajas: L 98.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 876.00
Exonerados: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 876.00

Tarjeta: L 0.00

Efectivo: L 0.00

Cambio: L 0.00

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

la factura es beneficio de todos exijala

Factura realizada con FacturaHN

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-01-00040613 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1050

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Interfer F-800 Hierro Aminoquelado	1	L 528
2	Cetrum Vitaminas y Minerales	1	L 445
		Total	L. 876.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Los Lagos a los 21 días del mes de Enero
del 2021.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

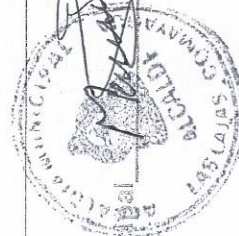


Tel. 2754-54-35

1051

Departamento Tesorería fecha 21-01-2021

ALCALDIA MUNICIPAL
LEONARDO RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN CARLOS



Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 21-01-2021 08:24 am
Factura #: 001-001-01-00040615
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 5

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

100 x MASCARILLA NASALES	L 1,000.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0	.
20 x MASCARILLA KN 95	L 900.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0	.
1 x GEL GALON	L 600.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0	.
5 x MACRO C-19	L 975.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0	.
5 x MACRO C-19	L 975.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0	.

Descuentos y Rebajas:	L 0.00
Gravado 15:	L 0.00
Gravado 18:	L 0.00
Excentos:	L 4,450.00
Exonerado:	L 0.00
ISV 15%:	L 0.00
ISV 18%:	L 0.00
Total:	L 4,450.00

Tarjetas: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LENPI
RAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-01-00040615 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1051

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Mascarillas Nasaless	10	L. 1,000
	Mascarillas KN95	20	L. 900
	Gel Galon	1	L. 600
	Macro C-19	5	L. 975
	" "	5	L. 975
		Total	L. 4,450

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 21 días del mes de Enero
del 2021.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ORDEN DE COMPRA

1049

Fecha 21-01-2021

1040

[illegible]

SECRET

Farmacia Romero
Barrio Suyapa, Calle Principal, Lajas Co
mayagua
31777487
dra_dromero@hotmail.com

RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCE5B-
29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 21-01-2021 08:15 am
Factura #: 001-001-01-00040614
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 4

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

50 x MASCARILLA NASALES L 500.00
Impuesto: 0% ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 0.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Excento: L 500.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 500.00

Tarjeta: L 0.00

Efectivo: L 0.00
Cambio: L 0.00

QUINIENTOS LEMPIRAS
Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

la factura es beneficio de todos exijala

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-01-00040614 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1049

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Mascarillas Nasales	50	2500

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Los Lagos a los 21 días del mes de 01
del 2021.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A.
Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
lajasmunicipalidad@yahoo.com
Tel. 2754-54-75

ORDEN DE COMPRA

Proveedor Farmacia Romero

Nº 1047

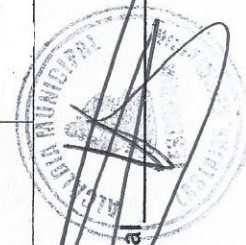
Departamento Tesorería fecha 20-01-2021

Nº	producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1	Tusilexil jarabe	40		L 10,760.00
2	Tusilexil jarabe 120ml	7		L 1,883.00
3	Viscof	10		L 1,930.50
4	Viscof D jarabe	4		L 772.20
5	Ambroxol Simple Colox	10		L 1,935.00
6	Ambroxol Simple Colox	4		L 774.00
7	Ivermectina 6 Tabletas	30		L 1,200.00
8	Azitraicina 500 Mg	30		L 2,100.00
9	Cefixima Suspension Solfama	6		L 2,976.00
10	Cefixima Suspension Solfama	1		L 496.00
11	Cofren jarabe	10		L 1,500.00
12	Esperadraco Grueso	1		L 140.00

Total 24,164.00

Alcalde municipal [Firma]

Tesorero Municipal [Firma]



RTN: 0306-1980-008956
CAI: 388E97-1D65E2-E146A4-0F6472-ACCC5B-29
Fecha limite de emision: 19-03-2021
Rango: 001-001-01-00037501 AL 00042500

Fecha: 20-01-2021 06:04 pm
Factura #: 001-001-01-00040608
Atendido por: farmacia
Forma de pago: Credito
Mesa: Orden 35

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS ;
RTN: 03209003034285

No. Orden de compra exenta: -
No. Registro de exonerados: -
No. Registro de la SAG: -

40 x TUSILEXIL JARABE 120 ML L 10,760.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 1076
7 x TUSILEXIL JARABE 120 ML L 1,883.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 188
10 x VISCOF D JARABE L 1,930.50
Impuesto: OZ ; Descuento: 193
4 x VISCOF D JARABE L 772.20
Impuesto: OZ ; Descuento: 77
10 x AMBROXOL SIMPLE CALOX L 1,935.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 194
4 x AMBROXOL SIMPLE CALOX L 774.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 77
30 x IVERMECTINA 6 MG TABLETAS L 1,200.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 0
30 x AZITROMICINA 500MG L 2,100.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 0
6 x CEFIXIMA SUSPENSION SOLFARMA 100MG/5 MLL 2,976.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 298
1 x CEFIXIMA SUSPENSION SOLFARMA 100MG/5 MLL 496.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 50
10 x COFREN JARABE L 1,500.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 150
1 x ESPARADRAPO GRUESO L 140.00
Impuesto: OZ ; Descuento: 0

Descuentos y Rebajas: L 2,303.00
Gravado 15: L 0.00
Gravado 18: L 0.00
Exento: L 24,164.00
Exonerado: L 0.00
ISV 15%: L 0.00
ISV 18%: L 0.00
Total: L 24,164.00
Tarjeta: L 0.00
Efectivo:

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacías Romero

la factura N° 001-001-01-000 40608 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1047

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	TuSilexil Jarabe	40	L.10 760
2	TuSilexil Jarabe 120 ML	7	L.1,883
3	Viscof	10	L.1,930
4	Viscof D Jarabe	4	L.772
5	Ambroxol Simple Colox	10	L.1,935
6	Ambroxol Simple Colox	4	L.774

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de Enero
del 2021.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Farmacia Romero

la factura N° 001-001-01-000 40608 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1047

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
7	Invermectina 6 tabletas	30	L. 1,200
8	Azitromicina 500 Mg	30	L. 2,100
9	Cefixima Suspensión Solforma	6	L. 2,976
10	Cefixima Suspensión Solforma	1	L. 496
11	Cofren Jarabe	10	L. 1,500
12	Espasmodrupo Grueso	1	L. 140

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 20 días del mes de Enero
del 2021.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005330

Lugar y Fecha

LAS LAJAS

21 de enero de 2021

DUNIA ADALENY ROMERO ULLOA

Páguese a la orden de

CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

L

50,730.00

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firma(s)



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005330



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/01/2021

Hora : 09:46 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12322

L.: 160,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10065

Fecha de Emisión: 22/1/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES S DE R L DE C V

Id/RTN: 15039016853356

La Cantidad en Letras: CIENTO SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES S DE R L DE C V CHEQUE 5332 O/P 12322 COMPRA DE IMPLEMENTOS PARA EL TRIAJE 22/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	160,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	160,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	160,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Ferro

Identidad No.:

15039016853356

0s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECcD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEwjT3YDtzoSErkDQMekC6J+A9qPN15ngyQbyySgYeEsXwisc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=



ORDEN DE COMPRA

Departamento Tesorería fecha 22-01-2021

Alcalde de Jesús Urbina

Alcalde municipal

Tesorero Municipal



FERCONS
LIDERES EN MATERIALES ELECTRICOS
BARRIO GUANACASTE, AVENIDA GUTENBERG FRENTE AL MERCADO SAN
MIGUEL TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS
Tel. 2222-7691-2203-7 Email ferreteriayconstruccioneshn@gmail.com

FACTURA
000-001-01-00019030
Fecha Limite Emision: 28/02/2021
Rango: 000-001-01-00018701 - 00033700
R.T.N. 15039016853356

NUMERO CAI AUTORIZADO: 1078BF-59B2E0-B0499F-DA2710-9A818C-87

COPIA

Cliente: 07030 ALCALDIA MUNICIPAL DE LAJAS COMAYAGUA Propietario:
R.T.N. Cliente: 03209003034285 Tel: Ciudad: LAJAS Depto: COMAYAGUA Condicion: **CREDITO**
Direccion: MANUEL URBINA Fecha: 22 ENERO 2021
Vendedor: LUIS Usuario: LUIS Vencimiento:
Notas: Impreso:

No.	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MEDIDA	CANT.	PRECIO	TOTAL
2	6662	ALCOHOL CLINICO GALON	UND	15.0	807.52 L.	12,112.80 *
2	7008	BATAS DESCARTABLES	UND	100.0	195.00 L.	19,500.00
2	6630	GEL ANTIBACTERIAL DE MANOS GALON	UND	10.0	473.03 L.	4,730.25 *
2	7003	GUANTES ESTERILES 6,5,7,8, 50 PARES	UND	15.0	663.00 L.	9,945.00
2	6980	JABON ANTIBACTERIAL GLN	UND	10.0	1,360.00 L.	13,600.00
2	6627	MASCARILLA KN-95	UND	1,000.0	36.76 L.	36,759.49
2	6626	MASCARILLA QUIRURGICA ELASTICA	UND	200.0	6.63 L.	1,326.00
2	7005	OVEROL	UND	100.0	595.00 L.	59,500.00

Valor en Letras: CIENTO SESENTA MIL

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO	Constancia Registro de la SAG:	SUB-TOTAL EXONERADO L.	0.00
Orden de Compra Exonerada:	Constancia Registro Exonerada:	SUB-TOTAL EXENTO L.	140,630.49
> Pago debera ser a nombre FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L.		SUB-TOTAL GRAVADO 15% L.	16,843.05
> No se aceptan devoluciones despues de recibida la mercaderia		SUB-TOTAL GRAVADO 18% L.	0.00
FACTURA CAMBIARIA		REBAJAS Y DESCUENTOS L.	0.00
La cancelacion de esta factura se reconocera unicamente con recibo		TOTAL L.	157,473.54
Articulos 8		IMPUESTO S/ VENTA 15% L.	2,526.46
		IMPUESTO S/ VENTA 18% L.	0.00
		NETO A PAGAR: L.	160,000.00

FACTURAS AL CREDITO TENDRAN UN RECARGO DEL 3.5 % DESPUES DE LA FECHA VENCIMIENTO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA

RECIBIDO POR: (NOMBRE)	FIRMA Y SELLO	FECHA DE RECIBIDO
Carlos Chavez		22-01-2022

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

FERCONS

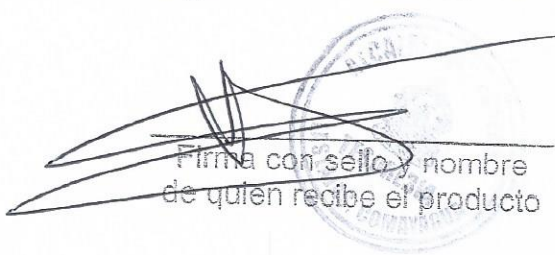
la factura N° 000-001-01-000 19030 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1055

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Alcohol clínico galon	15	L 12,112.80
2	Batas Descartables	100	L 19,500.00
3	Gel Antibacterial Manos Galon	10	L 4,730.25
4	Guantes Esteriles de 50 pares	15 cajas	L 9,945.00
5	Jabon Antibacterial	10 gal	L 13,600.00
6	Mascarillas KN95	1,000	L 36,759.49

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Los Lagos a los 22 días del mes de Enero
del 2021.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

FERCONS

la factura N° 000-001-01-00019030 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1055

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
7	Mascarillas Quirúrgicas	200	L 1,326
8	OU e rol	100	L 59,500
		Total	L 160,000.00

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 22 días del mes de Enero
del 2021

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005332

LAS LAJAS

22 de enero de 2021

Lugar y Fecha

FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES S DE R L DE C V

160,000.00

L

Páguese a la orden de

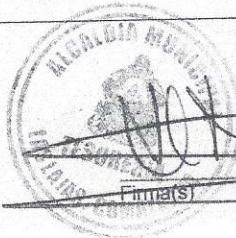
CIENTO SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005332



Honduras, C.A.

LAS LAJAS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/01/2021

Hora : 10:18 a.m.

USUARIO: CARLOS.CHAVEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12323

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10066

Fecha de Emisión: 22/1/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: German Rolando Orellana Ulloa

Id/RTN: 03011981015123

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

German Rolando Orellana Ulloa CHEQUE 5333 O/P 12323 COMPRA DE SUMISTROS PARA EL TRIAJE 22/01/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 00 000 003 000 55110 15-013-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	8,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Identidad No.:

German Rolando Orellana
0301-1981051230s+js/j9JmdSYejPecuBKY98HpuWI2/k6R+ESeJszLECoD6MyrPoeIMIngVIX4Tg51FBTfAERKEWjT3YDtzoSErkDQMekC6J+A9qPN15ngyQbyySgYeEsXwlsc+gl+24
Jrd0QACITYw53snHjUpoVySKJerD9OF65vMkz49mNds=

Alcaldía Municipal de Las Lajas, Comayagua.
 Florencia, C.A.
 Barrio el centro Las Lajas, Comayagua.
 lajasmunicipalidad@yahoo.com
 Tel. 2254-5475

ORDEN DE COMPRA

Nº 1056

Servicom

Tesorería fecha 22-01-2021

Producto	cantidad	Precio unitario	Monto total
1 Resmas Papel Carta	20	2100	L. 2000 00
2 Resma Folder	10	2185	L. 1800 00
3 Cajas de Lapiz	10	255	L. 550 00
4 Tinta Epson	5	2395	L. 1945 00
5 Resma Cartulina	2	2265	L. 530 00
6 Calculadora	1	2465	L. 465 00
7 Caja de Marcadores	1	2240	L. 240 00
8 Masquintey 3m	5	235	L. 175 00
9 Grapadora	2	295	L. 190 00
10 Cuaderno Espiral	1	225	L. 25 00
		<u>Total</u>	<u>L. 8000 00</u>



Alcaldía Municipal



Tesorería Municipal

SERVICOM

• copias • secretariales • Útiles Escolares y Mercadería En General
 RTN: 03011981015123 Prop: Germán Rolando Orellana Ulloa
 Tel. 9907-9205 Barrio El Centro, fte. a Salón Municipal, Las Lajas, Comayagua.
 E-mail: servicomlajas@yahoo.com CAI: 2BE042-C512C6-4A449B-7B0CF1-F34738-18

FACTURA N°

000-001-01-00004659

Fecha: 22 de Enero de 2021

Cliente: Alcaldía Municipal

Dirección: Las Lajas, Comayagua

RTN:

Constancia de Reg.
de Exonerados:

Orden de

Numero de
registro S.A.G.

compra exenta:

OSPRINT, So. La Sabana, Comayagua, Tel. 2722-2948 / 8905-8707 RTN: 03011997017053 CERTIFICADO SAR N° 9231-16-10500-19

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL L.
20	Resma papelaria	100 ⁰⁰		2,000 ⁰⁰
10	Resma folder	185 ⁰⁰		1,850 ⁰⁰
10	Cajas lápiz	55 ⁰⁰		550 ⁰⁰
5	Tinta Epson	395 ⁰⁰		1,975 ⁰⁰
2	Resma cartulina lino	265 ⁰⁰		530 ⁰⁰
1	Calculadora	465 ⁰⁰		465 ⁰⁰
1	Caja Marcadores	240 ⁰⁰		240 ⁰⁰
5	Masking Tape 3M	35 ⁰⁰		175 ⁰⁰
2	Grapas para carpeta espiral	95 ⁰⁰		190 ⁰⁰
25		25 ⁰⁰		25 ⁰⁰

"La Factura es beneficio de todos exijala."

CANT. EN LETRAS: Ocho mil
temperas exactos

•Original: Cliente •Copia: Obligado tributario Emisor

Germán Orellana

Firma

☒ CONTADO
☐ CRÉDITO

Importe Exento L.	
Exonerados L.	
Importe 18% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
Importe 15% I.S.V. L.	
15% I.S.V. L.	
TOTAL L.	8,000 ⁰⁰

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00004201 / 000-001-01-00004800 / FECHA LIMITE DE EMISIÓN 04/03/2021

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Servicom

la factura N° 000-001-01-0000 4659 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1056

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Resmas papel Carta	20	L. 2,000
	Resmas Folders	10	L. 1,800
	Caja de Lápiz	10	L. 550
	Tinta Epson	5	L. 1,975
	Resma de Cartulina	2	L. 530
	Calculadora	1	L. 465

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 22 días del mes de Enero
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Servicom

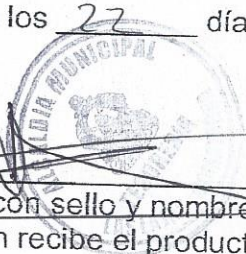
la factura N° 000-001-01-0000 4659 que corresponde a la
solicitud de compra N° 1056

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Caja de Marcadores	1	L. 240
	Mas kin tipc 3m	5	L. 175
	Grapadora	2	L. 190
	Cuaderno Espiral	1	L. 25

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de Las Lajas a los 22 días del mes de Enero
del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

041-0301-000005-1
ALCALDIA MUNICIPAL LAS LAJAS COMAYA
BO. EL CENTRO, COSTADO NORTE PARQUE

CHEQUE No. 00005333

Lugar y Fecha LAS LAJAS 22 de enero de 2021

German Rolando Orellana Ulloa

8,000.00

Páguese a la orden de

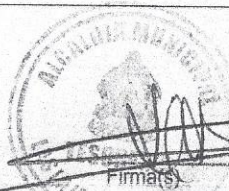
OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.



Firmado



⑈01001311⑈04103010000051⑈00005333

LISTADO DE INVENTARIO DE CENTRO DE TRIAJE

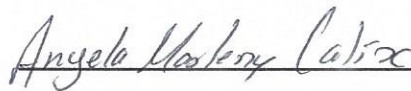
Numero	Descripción	cantidad
1	Camillas	3
2	Camas unipersonal	4
3	Ventiladores	2
4	escritorio	2
5	archivos	1
6	Estantes	1
7	atril	4
8	Sillas	4
9	Tanques de oxígeno	3
10	Tanques de oxígeno portátil con humificador + manómetro	2
11	Agua destilada	2
12	Jabón antibacterial	2
13	Alcohol clínico	4
14	Gel antibacterial	2
15	basurero	2
16	Bolsas rojas	50 rollos
17	Bolsas negras	50 rollos
18	Separadores de papelería	2
19	Caretas	7
20	Esfinomanometro y estetoscopio	2/2
21	Termómetros eléctricos láseres	6
22	Guantes descartables	4 cajas
23	Guantes estériles	2 cajas
24	Mascarillas quirúrgicas	8 cajas
25	cloro	5 g
26	Botes para gel	6
27	Manómetros + humificador	3
28	gafas	6
29	Pruebas rápidas	2 cajas
30	Cubrecamas	6
31	Botas descartables	28
32	Trajes de bioseguridad	1
33	Mascarillas KN 95	10 cajas
34	Bandejas + alfombras	4
35	Cortinas de baños	28
36	Puntas nasales	5
37	Baterías rayo back	25 pares
38	Desinfectante	2

Materiales de papelería		
1	Folder tamaño carta	25
2	Lápiz negros	4
3	Rotulador triple viñeta	5sobres
4	Resma de papel en blanco	1 paquete
5	Fotocopias de papelería	60 copias



DOCTORA DEL CETRO DE TRIAJE

JHENNIFER CRUZ



ENFERMERA DEL CENTRO DE TRIAJE

ÁNGELA MARLENY CALIX



JULIA GABRIELA PINEDA

VICE ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD

DE LAS LAJAS



CARLOS MOLINA

ENFERMERO DEL CENTRO DE SALUD





Alcaldía Municipal Las Lajas, Comayagua.

Honduras, C.A
Barrio el Centro Las Lajas, Comayagua
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel: 27-54-54-75



PLANILLAS DE PAGO DE FONDO FUERZA HONDURAS

Nombre	Descripción	Tiempo de Contratación	Total a pagar	Fecha
Luis Miguel Gonzales Flores	Contrato para la elaboración de divisiones en el centro de triaje	1 mes	L.2,000	14/10/2020
Marla Yaneth Rodríguez Oviedo	contrato de aseadora del centro de triaje	1 mes	L.3,000	21/10/2020
Jhennifer maría Cruz Campo	Contratada como doctora del centro de triaje	3 meses	L.38,000	20/01/2021
Ángela Marleny Calix Salgado	Contratada para enfermera del triaje	3 meses	L.14,000	20/01/2021
Olga Marina Días Mejía	contrato de aseadora del centro de triaje	1 mes	L.6,000	21/01/2020

Manuel de Jesús Urbina
Alcalde Municipal

Carlos Federico Chávez Cruz
Tesorero Municipal

CONSTANCIA

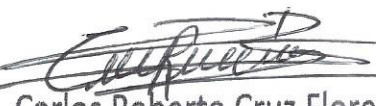
Nosotros: Carlos Roberto Cabrera Membreño con identidad 0312-1985-00507, como representante de FONAC, el Señor. Carlos Roberto Cruz Flores con identidad 0301-1975-00347 como representante de del CODEM, el Sr. Rómulo Mejía Galeano con identidad 0312-1979-00518 como representante de los Patronatos y el Ingeniero Sandro Eli Bueso con identidad 0312-1971-00206 como representante de la Asociación Hondureña de Productores de Café AHPROCAFE. Todos actuando como representantes de la sociedad civil y veedores del Proyecto **Fuerza Honduras Fase 1**, realizada en el municipio de Las Lajas, Comayagua; donde nos involucramos en las diferentes fases del Proyecto, **basados en el Artículo 7, del Decreto PCM 061-2020.:**

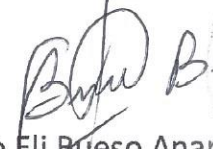
1. Participación en la Planificación del Proyecto
2. Análisis de Solicitudes de Equipo Médico, material de bioseguridad e insumos por personal médico del centro de Triage.
3. Revisión y análisis de compras de equipo médico, materiales de bioseguridad e insumos
4. Participación en la entrega de estos equipos médicos, Materiales de Bioseguridad e insumos al centro de Triage
5. Participación en sesión de corporación en la toma de decisiones
6. Visitas al Centro de Triage para verificar la atención médica a pacientes

Para los fines que el interesado estime conveniente firmamos la presente constancia a los 22 días del mes de Enero del año dos mil veinte y Uno.


Carlos Roberto Cabrera Membreño
Representante de FONAC


Rómulo Mejía Galeano
Presidente de Patronato


Carlos Roberto Cruz Flores
Representante del CODEM


Sandro Eli Bueso Anariba
Presidente AHPROCAFE



Nombre	Descripción	Subido el(A/M/D)	Peso	Año	Mes	Ver
COVID-19 liquidación presupuestaria	documento el cual detalla la liquidación presupuestaria de los fondos fuerza Honduras 1	2021/01/25	27.18kb	2021	Enero	Q ver

ACTUALIZADO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020

Ultimo documento publicado en este apartado: 25/01/2021

Mostrar 50 registros

Buscar:

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

PROYECTO FUERZA HONDURAS COVID-19

MUNICIPALIDAD DELAS LAJAS, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se detalla el proceso de desarrollo del PROGRAMA FUERZA HONDURAS

La transferencia de fondo para realizar la operación del PROGRAMA FUERZA HONDURAS

se recibió el en dos partes el día 07/08/2020 se recibió la cantidad de L 407,668.80 Y EL DIA 27/08/2020 se recibió la cantidad de L 174,715.20 para hacer un total de L **582,384.00**. Luego seguimos con el proceso de implementación del triaje

2. EJECUCION DE PROGRAMA FUERZA HONDURAS

En este apanado se da una descripción de cómo se llevó a cabo el proceso constructivo la operación; si surgieron problemas los mismos deberán reseñarse; indicando las acciones seguidas en pero de su solución. Porque no se ubicaba el local donde se construiría el triaje

De igual forma indicar claramente quienes han sido los responsables técnicos de la ejecución del proyecto. Si durante la ejecución de la operación se dieron cambios, se deberá indicar en qué momento sucedió y quienes estuvieron involucrados en dichos cambios.

Reunidos todos la comisiones y siguiendo los lineamientos para la ejecución de los fondos de la operación fuerza honduras se precedió a la implementación de un triaje para atender las personas con síntomas o supuesto síntomas de la pandemia primero se identificó el lugar donde se iba instalar se procedió con la reconstrucción e el local luego con la compra de materiales e insumos los necesario para que el triaje empezara a funcionar y por último y no menos importante a la contratación del personal medico

Y apegado al pcm 061-2020 que se detalla

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Créase la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los Municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

Para los efectos anteriores la operación "FUERZA HONDURAS" se desarrollará por parte del Gobierno Central mediante "Transferencias de Emergencia COVID- 19", a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, hasta por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS los cuales son destinados

exclusivamente para la ejecución de gasto en el combate y prevención del COVID 19.

PROCESO DE COMPRA

- a. Se reunió el gobierno municipal para aprobar el proyecto de fondos de transferencia y fondos propios
- b. Se elaboró y se firmó el convenio interinstitucional
- c. Se elaboró y se envió a gobernación y tribunal de superior de cuentas el plan de acción del proyecto fuerza honduras
- d. Se organizó la comisión de veeduría social y transparencia del proyecto
- e. Se analizaron las solicitudes de equipo, insumos médicos presentados por representantes de salud
- f. Se Consideraron a Proveedores que están legalmente constituidos que cuentan con facturación CAI y se realizaron dentro del marco legal del estado que en declaración de estado de emergencia se hacen compras directas y nosotros las realizamos respaldándolas con una cotización por proveedor y con facturas CAI
- g. Reuniones con la comisión de veeduría social y transparencia para aprobar las compras de equipo, insumos médicos presentados por representantes de salud
- h. Se enviaron órdenes de compra a proveedores de equipos médicos
- i. Compra de equipo, insumos médicos presentados por representantes de salud
- j. Convocatoria la comisión de veeduría social para la entrega de equipo, insumos médicos al coordinador de los centros triajes.

A continuación, se detalla las compras;

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
	fuerza honduras			
			582,384.00	
	transferencias acondicionadas		603,627.90	
28/12/2020	CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ	compra de medicamentos		3,332.00
13/11/2020	JUAN CARLOS MARTINEZ QUEZADA	elaboración de letras ambulancia		11,500.00
13/11/2020	CARLOS RAMON MALDONADO OCAMPO	compra de ambulancia		480,000.00

21/09/2020	CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ	compra de medicamentos	11,162.27
10/09/2020	CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ	compra de material para el triaje	189,845.84
03/10/2020	MARLA YANETH RODRIGUEZ OVIEDO	aseadora del triaje	3,000.00
14/10/2020	LUIS MIGUEL GONZALEZ FLORES	elaboración de división de en sala de triaje	2,000.00
23/11/2020	CARLOS FEDERICO CHAVEZ CRUZ	compra de medicamentos	8,690.50
20/01/2021	ADA LINETH ULLOA MALDONADO	compra de materiales para el triaje	200,000.00
20/01/2021	JHENNIFER MARIA CRUZ OCAMPOS	Doctora del triaje	38,000.00
20/01/2021	ANGELA MARIA CALIX SALGADO	enfermera del triaje	14,000.00
21/01/2021	OLGA MARINA DIAZ MEJIA	aseadora del triaje	6,000.00
21/01/2021	DUNIA ADALENY ROMERO ULLOA	compra de medicamentos	50,730.00
22/01/2021	FERCON	implementos para el triaje	160,000.00
22/01/2021	German rolando Orellana ulloa	implementos para el triaje	8,000.00

total

1,186,011.90

1,186,260.61


Manuel Urbina
Alcalde municipal


Carlos Chávez
Tesorero Municipal


Julio Bolaños
Auditor Interno

fecha	beneficiario	concepto	ingresos	egresos
	fuerza honduras		582,384.00	
	transferencias acondicionadas		603,627.90	
28/12/2020	carlos federico chavez cruz	compra de medicamentos		3,332.00
13/11/2020	juan carlos martinez quezada	elaboracion de letras ambulancia		11,500.00
13/11/2020	carlos ramon maldonado ocampo	compra de ambulancia		480,000.00
21/09/2020	carlos federico chavez cruz	compra de medicamentos		11,162.27
10/09/2020	carlos federico chavez cruz	compra de material para el triaje		189,845.84
03/10/2020	maria yaneth rodriguez oviedo	aseadora del triaje		3,000.00
14/10/2020	luis miguel gonzalez flores	elaboracion de division de en sala de triaje		2,000.00
23/11/2020	carlos federico chavez cruz	compra de medicamentos		8,690.50
20/01/2021	Ada Lineth ulloa Maldonado	compra de materiales para el triaje		200,000.00
20/01/2021	Jhennifer Maria Cruz Ocampos	Doctora del triaje		38,000.00
20/01/2021	Angela Maria Calix Salgado	enfermera del triaje		14,000.00
21/01/2021	olga marina diaz mejia	aseadora del triaje		6,000.00
21/01/2021	dunia adaleny romero ulloa	compra de medicamentos		50,730.00
22/01/2021	FERCON	implementos para el triaje		160,000.00
22/01/2021	German rolando Orellana ulloa	implementos para el triaje		8,000.00
			1,186,011.90	1,186,260.61